

Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas y Legislación, que este Cuerpo comparte.-----------------------------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA
DICTA EL SIGUIENTE DECRETO Nº 3645.-

Artículo 1º) Modifícase el texto de los Artículos 78 y 79 del Decreto Nº 3289/74, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 78. NORMAS GENERALES DEL SECTOR.

A) a) Las edificaciones en el Sector Maldonado,se autorizarán con frente a las vías públicas o bien, con frente a patios interiores, a modo de contrafrente. Se admitirá la existencia de más de un programa arquitctonico, de los previstos en el Cuadro uno, (por ej. edificaciones mediana y alta, alta y baja, etc.) en forma simtrica, siempre y cuando dichos solares cuenten con el área mínima resultante de la suma de las exigencias establecidas en el mencionado Cuadro, para cada programa individualmente. En referencia a los factores de ocupación, cuando se proyecte más de un programa arquitctonico, se tomará el 50% , como factor de ocupación de suelo máximo, en cada nivel conformado simultáneamente por ambos programas, salvo en los zócalos comerciales los cuales podrán alcanzar el máximo del 70% de factor de ocupación de suelo. Asimismo, en dichos casos, el factor de ocupación total, resultante no podrá ser mayor de las semi-suma de los factores de ocupación totales, determinados para cada caso en el Cuadro uno de referencia.

b) Cuando la propuesta implique más de un programa arquitectónico y -necesariamente- un espacio interior a cielo abierto, con la concepción de contrafrentes, dichos patios deberán vincularse en planta baja con el espacio de la calle en forma franca mediante una circulación con no menos de cinco metros de ancho, los cerramientos de seguridad de la mencionada circulacióon no debe impedir su conexión visual con los centros de manzana y los mismos deberán ser calados, a modo de rejas en un 90% como mínimo.

B) Crase una Comisión Asesora de Conservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico del Casco Urbano de Maldonado, con el cometido de que en treinta días a partir de la vigencia del presente Decreto, fije los criterios que debe aplicar la Dirección de Urbanismo para la aprobación de cada uno de los asuntos que se tramiten en el área, pudiendo en cualquier momento controlar cualquier expediente vinculado a esta temática, o puede ser requerida su opinión por parte de los tcnicos municipales en cualquier momento y que será integrada por dos representantes del Ejecutivo Comunal, dos representantes de la Junta Departamental y un representante de

la Comisión Departamental de la Sociedad de Arquitectos del



Uruguay y podrá ser ampliada en cualquier momento y/o para cualquier caso, con instituciones y personalidades que esta Comisión determine, pudiendo funcionar con mayoría absoluta de sus miembros.--

C) Alineación de las construcciones. Para la Zona 2.1 Plaza, es obligatoria la lineación con las construcciones existentes, salvo con el frente del solar donde se ubica la Catedral de Maldonado, la manzana catastral Nro. 4 y la vinculación volumtrica con las fachadas del entorno, con un lenguaje arquitectónico que, aceptado por las oficinas tcnicas de la Intendencia Municipal, basadas en los criterios que determine la Comisión que se crea por numeral B), signifique un aporte a la jerarquización en el ámbito de la calle, en la ciudad de Maldonado.--
En la Zona 2.2, Casco Urbano, se podrá optar por la ocupación del retiro frontal, siempre y cuando la propuesta formal arquitectónica, con la que se pretenda ocupar dicho retiro y en especial el tratamiento de la fachada respectiva signifique una aporte a la jerarquización urbana en el ámbito de la calle a juicio de las oficinas tcnicas de la Intendencia y siempre y cuando, aporten una alineación y vinculación volumtrica,con las fachadas existentes en su entorno inmediato.--------------

D) Los salientes y cuerpos salientes, no se computarán en F.O.S. ni en el F.O.T. y estarán regulados por los siguientes criterios:

a) Para las construcciones en altura, se admitirán, salientes en un 30% en el desarrollo de fachadas frontales y posteriores.

b) En las edificaciones media y baja, se podrán construir salientes en un 70% sobre la fachada frontal y un 30% sobre las fachadas de fondo o posteriores no pudiendo disponerse las mismas en las fachadas frontales a menos de un metro de distancia del plano de la línea medianera.

c) En la edificación baja, en las fachadas frontales de los volúmenes que ocupen retiros alineados sobre veredas, las salientes y cuerpos salientes no podrán ser mayores de 0,60 m. de profundidad, cuando se encuentren a más de 2,75 m. de altura sobre el nivel de la vereda y no podrán ser mayores de 0,25 m. cuando se encuentren en el nivel de planta baja debiendo ubicarse a no menos de 0,80 m. del nivel de piso de vereda de uso público.

d) Tratamiento de los retiros frontales. En la Zona 2.2 Casco Urbano, en planta baja con destino comercial, cuando se opte por no ocupar el retiro frontal, deberá librarse el mismo al uso público, a modo de vereda, en la faja correspondiente a los locales comerciales existentes. En el mismo caso, cuando no existan actividades comerciales, los retiros deberán ser debidamente acondicionados, pudiendo delimitar el predio, con un cerco perimetral de hasta dos metros de altura, en un desarrollo no mayor del 30% del total

de la fachada, admitindose su complementación con rejas o

00154



verjas, de una transparencia no menor del 90% y con una altura no mayor de dos metros de altura".--------------------

"Artículo 79: NORMAS ESPECIALES DEL SECTOR.

A) ZONA PLAZA. Los retiros previstos en el Cuadro 1, incluyendo el retiro de fondo, no serán de aplicación en planta baja o nivel de basamento, cuando stos no superen la altura de seis metros.--

B) ZONA CASCO URBANO. Retiros frontales de cuatro metros en las siguientes calles o tramos de calles: 25 de Mayo; 18 de Julio; Florida; Sarandí; Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja; Santa Teresa desde Bergalli hasta 3 de Febrero y los tramos de calle, comprendidas entre Santa Teresa y 19 de Abril, incluída 3 de Febrero. En las restantes calles el retiro frontal será de tres metros. En los casos que existan comercios en planta baja será de aplicación lo dispuesto en el punto d) del Inciso C) del Art. 78 de la presente Ordenanza.--

C) Para las Zonas Plaza y Casco Urbano, para obra nueva, es obligatorio en los predios esquina, la realización de una ochava simtrica de 3 m., como mínimo, y con una bisectriz no menor a 1,5 m., la cual se respetará en los ángulos de esquina mayores o menores de noventa grados. Dichas ochava se deberán cumplir en todos los casos de ocupaciones de carácter precario y revocable, incluyendo las autoridades al amparo de la Ordenanza de Mamparas gastronómicas.------------

D) Cualquiera sea el área del solar y la dimensión de su frente, las construcciones que se proyecten en elos padrones pertenecientes a la manzana catastral Nº 4 de la ciudad de Maldonado, no podrán superar, en ningún punto, la altura máxima de 12 metros.--

E) Zonas Barrio Jardín y resto del sector. Los retiros frontales serán de cuatro metros, excepto en las calles Burnett y 3 de Febrero que serán de seis metros.--------------------------------

Artículo 2º) Deróganse todas las disposiciones que se opongan a las establecidas en el presente Decreto.---------------------------

Artículo 3º) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.---



MALDONADO

s.h./EXPEDIENTE N° 21.423.- INTENDENCIA MPAL. eleva Ampliación Presupuestal Ejercicio 1991.- Votado que fue el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en forma nominal, resulta afirmativo por unanimidad(21 votos). Han sufragado en tal sentido los Ediles Sres.: Olivera, Yacovazzo, Palomino, Villalba, Lotito, Ipharraguerre, Hualde, Prior, Espíndola, Bayeto, R.Castro, C.Castro,Quintero, Polakof, A.González, Cairo, Hidalgo, Núñez, Lladó, Fazzio y Mesa. En consecuencia se adopta la siguiente RESOLUCION: Sanciónase definitivamente la Modificación Presupuestal para el Ejercicio 1991, de la Intendencia Municipal -(Decreto 3642). Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 21.531.- AUX. DE SERVICIO Sra. Ma. del Luján Migales, eleva planteamiento respecto descuento de haberes que se le efectuaran. Por mayoría(15 votos en 17) se RESUELVE: 1°) Desestímase la reclamación de la funcionaria gestionante, en lo que respecta a su solicitud de reintegros por concepto de dedicación integral y al uso de licencia reglamentaria. 2°) Hágase lugar a su solicitud de que se efectivice el pago por - concepto de Salario Vacacional, no abonado en su oportunidad. 3°) Notifíquese y siga a Sección Contaduría a los efectos de la liquidación correspondiente. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 21.607.- INTENDENCIA MPAL. eleva solicitud de excepción de Ordenanza de - Construcciones vigente, para el predio propiedad del Banco Hipotecario, conformado por - los padrones 1643 y 135, mna. 23 de Punta del Este.- Luego de un intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles y ante moción del Edil SR. FAZZIO, se RESUELVE: Vuelva a estudio de Comisión de Obras Públicas. El resultado de esta votación nominal, es de(13 votos en 25), haciéndolo por la afirmativa los Ediles Sres.: Meilán, Araújo, C.Castro, - Quintero, A.González, Polakof, Silvera, Villa, Núñez, Cairo, París, Fazzio y Lladó; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Yacovazzo, Rodríguez, Palomino, Sena, Villalba, Lotito, Hualde, Marquine, Prior, Espíndola, R.Castro y Mesa.-A esta altura y siendo la hora cero, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba señalados.- - - - - -

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ESC. FRANCISCO MESA
Presidente

ACTA N° 357.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Guillermo Ipharraguerre, Enrique D'Alessandro, Juan C. Castro, Pablo Quintero, Leonel Fazzio, Tobías Polakof, Dreyfus Pérez, Humberto Núñez, Nario Palomino, Julio Volonté, Benjamín Nogués, Oscar De los Santos y los suplentes Sres.: Julio Olivera, Hermes Screollini, José P. Yacovazzo, Mary Araújo, Nelson Alonso, Celia García y Jorge Schusman. En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel. Faltan con aviso los Ediles Sres.: Juan Lladó y Ruben González y sin él los Ediles Sres.: Daniel Costa, José Hualde, Rudy Prior, Nelson Villalba, Ruben Pagola, Walter Moyano, Rafael Meilán y Gastón Pereira.- Preside el Acto el titular, Esc. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y veinticinco minutos, el señor Presidente comienza el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior N° 356, la que es aprobada por unanimidad.-Ingresan a sala los Ediles Sres.: Daniel Lazo, Enrique Fernández y Juan A. Silvera. MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Colorado, usa de la palabra el Edil SR. SCHUSMAN resalta la importancia de la Universidad de la República en la formación, en forma gratuita de profesionales en nuestro país; destacando que dicho centro de enseñanza, que se financia con el aporte de todos los uruguayos debe mantener la laicidad que rige los principios de enseñanza en nuestro país, se convierte en un centro de debate entre conservadores y perestroikos, por parte de los partidarios de una y otra tendencia de un sector político determinado. Por mayoría(17 votos en 22) la Junta dispone elevar la versión taquigráfica de sus expresiones a la Rectoría de la Universidad de la República.- Ingresa a sala el Edil Sr. Edison París.- Por el Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. QUINTERO desea hacer llegar la salutación de su Partido a los periodistas en su día, destacando que la comunicación y el periodismo revisten un importante papel en la sociedad moderna, pues los valores democráticos implican que los actores nominales del gobierno, es decir los ciudadanos, tengan cada vez más y mayor poder de decisión y para -//



s.h.//ello es imprescindible una mayor posibilidad de conocimiento de lo que está sucediendo, siendo actores fundamentales en esta tarea los periodistas.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil manifiesta que en la fecha se festeja el día de la Construcción, profesión que reviste importancia fundamental en el progreso, particularmente en esta zona, deseando hacer llegar su saludo a este gremio, como su compromiso de trabajo para mejorar las condiciones de desempeño de estos esforzados trabajadores.- Asimismo el referido legislador se refiere a que recibió fotocopia de nota elevada por vecinos de Maldonado - Nuevo al Sr. Intendente, solicitando su colaboración para la extensión de la línea eléctrica entre las calles Francisco Moreno, Agapito Paraberá y Alberto Caracará, considerando que la Junta debe apoyar esta solicitud frente al Ejecutivo Comunal. Por unanimidad - la Junta hace suyo este planteamiento, disponiéndose elevar nota al Sr. Intendente en los términos citados.- En nombre del Partido Frente Amplio, la Edil SRA. ARAUJO destaca que ve con satisfacción la realización de obras en nuestro departamento, considerando que se debe ser cuidadoso en el gasto del dinero público, por haber constatado que en las últimas semanas se concluyó la pavimentación e iluminación de Avenida Camino de los Gauchos, realizándose pintado completo de esta avenida, lo que demandó gastos de mano de obra y materiales, en una cifra importante. Posteriormente se colocó una capa asfáltica sobre es pintado, quedando anulado el trabajo realizado anteriormente, configurando este hecho un malgasto, producto de una deficiencia organizativa de los Departamento correspondientes d la Intendencia. Por lo tanto, conforme al Art. 284 de la Constitución y al Art. 16 de la Ley 9515, solicita se eleve pedido de informes a la Intendencia Municipal, siendo acompañada por mayoría, requiriendo 1°) criterios con que se realizó el pintado de la citada arteria; 2°) Monto exacto gastado en la terea de pintura(mano de obra y materiales) y 3°) causa de la descoordinación entre los responsables de dichas tareas.- En representación del Partido Nacional, el Edil SR. ALONSO realiza una pormenorizada exposición respecto a la opción de idiomas en el ciclo básico de enseñanza, considerando que en virtud de una reestructura del Plan Básico Unico, se solicite al Consejo considere volver a incluír el idioma francés como una asignatura curricular instrumental, sin descartar el inglés, es-//

//tudiando un programa funcional que realmente se adapte a las necesidades que requiere el mercado laboral. Por último es acompañado por mayoría, al solicitar se eleve la versión taquigráfica de sus expresiones al Ministerio de Cultura, Presidencia del --- CODICEN, Presidencia del Consejo de Educación Secundaria, a las 18 Juntas Departamentales del país y Sr. Embajador de la República de Francia en nuestro país.- En uso de la palabra, el Edil SR. DE LOS SANTOS se refiere a la Ley de Ajuste Fiscal, manifestando - que este Cuerpo tuvo la preocupación de debatir en su seno las posibles consecuencias - en nuestro medio y a la vez acordar una serie de medidas que de alguna forma permitieran amortiguar sus efectos, a través de acciones de Gobierno emprendidas desde la Intendencia. Viendo que entre esas medidas, figuraba la apertura de distintos expendios municipales, y hasta la fecha sólo se concretó el de Maldonado Nuevo, requiere se oficie a - la Intendencia Municipal, solicitando se sirva informar cuántos son los expendios que - se han abierto en Maldonado; si se mantienen los criterios discutidos anteriormente sobre el tema y en el caso de no haber sido abiertos, qué fecha se maneja para comenzar a construirlos y ponerlos en funcionamiento.- En otro orden de cosas , el mismo Sr. - Edil, haciéndose eco de planteamiento de vecinos del Barrio Maldonado Nuevo, solicita se envíe nota a la Intendencia Municipal, requiriendo se estudie la viabilidad de ensanchar Camino de los Gauchos, ante el riesgo que significa el alto tránsito que está adquiriendo dicha Avenida; además de plantear otro tipo de medidas que aseguren un mejor señalamiento de dicha arteria. Asimismo solicita se eleve nota a la Intendencia Municipal, requiriendo tenga a bien estudiar la posibilidad de canalizar o reglamentar el funcionamiento de las guarderías infantiles que cumplen actividad en verano, en las escuelas de primaria, requiriendo de ese Organismo como asimismo de la Inspección Departamental de Escuelas, fecha prevista para su funcionamiento.- Ingresan a sala los Ediles -- Sres.: Raúl Castro, Ana M. González,Marie C. Millán, Cristina Pérez y Carlos Cairo, retirándose los Ediles Sres.: Lazo, Araújo.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE solicita la reiteración de pedido de informes realizado en el mes de julio, ante el Ejecutivo Comunal y que se realciona con montos cobrados hasta la fecha por dos ex-Intendentes acogidos a //

s.h.//la Ley 15900.- En otro orden de cosas, hace llegar su saludo a los medios de prensa en su día, a las Jornadas que se realizan en el Argentino Hotel de Piriápolis, de contactos entre el periodismo y los organismos gubernamentales, auspiciados por la Funcación Conrad Adenahuer; haciendo llegar su saludo asimismo al ramo de la construcción y a los Bomberos en su día, destacando la actividad de todos ellos en el quehacer departamental. Asimismo, el citado Sr. Edil pone de manifiesto su preocupación por el estado calamitoso de la finca propiedad del Rotary, donde se albergan los estudiantes de nuestro departamento en la ciudad de Montevido. En este sentido, solicita se remita nota a la Intendencia Municipal, solicitando se sirva apoyar esta iniciativa y porporcionar los recursos económicos imprescindibles para su reparación; como también solicita se envíe nota a la Intendencia de Montevideo, requiriendo una tolerancia razonable para realizar las refacciones necesarias.- Por mayoría(18 votos en 24) el Cuerpo hace suyos estos planteamientos.- Se deja constancia que se omitió que el Edil Sr. Quintero se ha referido a la colaboración que el Sr. Intendente comprometió a las urgentes reparaciones que necesita la Casa que posee el Rotary en Montevideo y que se destina a residencia de estudiantes del Departamento, en aquella ciudad, solicitando se oficie al Ejecutivo Comunal, expresando su beneplácito ante esta iniciativa.- Siendo la hora veintidós y cincuenta y siete minutos, ante iniciativa del Edil SR. PALOMINO el Cuerpo dispone un cuarto intermedio de quince minutos, procediéndose en consecuencia.- Siendo la hora veintitrés y dieciocho minutos, ante solicitud de varios Sres. Ediles, se procede a efectuar el llamado a sala reglamentario por Secretaría Administrativa. Asume la Presidencia el Segundo Vice Presidente, Edil Sr. Polakof, quien constata que se encuentran presentes en sala los Ediles Sres. Noguéz, Fazzio, Núñez, Bayeto, De los Santos, Millán, J.C. Castro, Quintero, Olivera, D'Alessandro, Silvera, y A. Gonzalez, no alcanzándose el qüorum requerido para continuar sesionado, razón por la cual, finalizado el llamado reglamentario, el señor Presidente declara clausurado el Acto, siendo la hora veintitrés y veinte minutos. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha "Ut-supra".- - - -

NELSON MARTINEZ	HUGO PEREZ SEGOVIA	TOBIAS POLAKOF	FRANCISCO MESA
Secretario General	Jefe de Actas	Segundo Vice Pte.	Presidente

ACTA N° 358.- En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, a efectos de considerar como únicos puntos: Expediente N° 21.495.- NERIKA S.A. presenta proyecto para edificar en pad. 22, mna. 3 de La Barra; y Expediente N° 21.607.- Intendencia Municipal eleva solicitud de excepción a la Ordenanza de Construcciones vigente, para el predio propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay, conformado por los pads. 1643 y 135, mna. 23 de Punta del Este; asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Nelson Villalba, Rudy Prior, Guillermo Ipharraguerre, José Hualde, Cristina Pérez, Daniel Costa, Ruben Pagola, Gastón Pereira, Ruben González Horacio Díaz, Rafael Meilán, Oscar De los Santos, Juan C. Castro, Pablo Quintero, Tobías Polakof, Benjamín Noguéz, Ana M. González, Leonel Fazzio, Julio Volonté y los suplentes Sres.: Héctor Espíndola, Javier Sena, Julio Olivera, José Pacheco, Daniel Hidalgo y Elsa Díaz.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel. Faltan con aviso los Ediles - Sres.: Juan Lladó, Humberto Núñez, Juan Silvera, Daniel Lazo y Edison París y sin él - faltan los Ediles Sres.: Walter Moyano, Nario Palomino, Enrique D'Alessandro, Julio Macedo y Raúl Castro.- Preside el Acto el titular, Edil Sr. Francisco Mesa, actuando en - Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo - Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, procediéndose por Secretaría a dar lectura al Expediente N° -- 21.495.- NERIKA S.A. presenta proyecto para edificar en pad. 22, manzana 3 de La Barra.- Sobre este asunto, usan de la palabra varios Sres. Ediles, manifestando el Edil SR. QUINTERO varios aspectos que, según su criterio, se apartan de lo establecido en la Ordenanza General de Construcciones, además de denunciar la alteración del plano original de - la edificación tramitada.- El Edil SR. PEREIRA explica las actuaciones de este asunto y las fundamentaciones de la excepción planteada.- El Edil SR. DE LOS SANTOS mociona para que este Expediente vuelva a Comisión.- Siendo la hora veintitrés y ocho minutos, ante inicitiva del Edil Sr. Ipharraguerre, la Junta dispone un cuarto intermedio de diez minutos.- Se reinicia la sesión a la hora veintitrés y veinte minutos, con la asisten--

//



MALDONADO

s.h.// cia de los Ediles Sres.: Mesa, Pacheco, Pagola, Pereira, R.González, H. Díaz, De los Santos, Meilán, Quintero, J.C. Castro, Polakof, Noguéz, Hidalgo, A.M. González, Fazzio, Volonté, E.Díaz, Villalba, Costa, Hualde, Espíndola, C.Pérez, e Ipharraguerre.- Acto seguido se somete a votación la moción del Edil Sr. De los Santos, de pasar este asunto a Comisión de Obras Públicas, resultando afirmativa por mayoría(12 votos en 23). En consecuencia en autos se adopta la siguiente RESOLUCION: Manténgase en Comisión de Obras Públicas.- EXPEDIENTE Nº 21.607.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva solicitud de excepción a la Ordenanza General de Construcciones vigente, para el predio propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay, conformado por los padrones 1643 y 135, manzana 23 de Punta del Este.- El Edil SR. MEILAN consulta si el procedimiento de someter a consideración del Cuerpo este asunto, sin informe de Comisión, es correcto; procediéndose por Presidencia a someter a votación el procedimiento seguido por la Mesa al respecto; resultando aprobado por mayoría(16 votos en 21).- En uso de la palabra, el Edil SR. FAZZIO propone criterios para prestar aprobación a este asunto, con determinadas condicionantes.- Luego de un intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, se dipone un cuarto intermedio de diez minutos, procediéndose en consecuencia, siendo la hora cero y diez minutos. Se deja constancia que ha asistido el Edil Sr. Dreyfus Pérez y el Edil Sr. Rudy Prior, ante el retiro - del Edil Sr. Ipharraguerre.- Siendo la hora cero y treinta minutos, ante solicitud de varios Sres. Ediles se efectúa el llamado a sala reglamentario, asistiendo a sala los Ediles Sres.: Prior, C.Pérez, Espíndola, Ipharraguerre, Hualde, Costa, De los Santos, Villalba, Polakof, Noguéz, Hidalgo, Fazzio, A.González, Volonté y Mesa; constatándose por Presidencia que no existe qüorum para continuar sesionando, razón por la cual, vencido el llamado a sala, declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar arriba indicado, a los treinta días de los corrientes.- - - -

Esc. FRANCISCO MESA
Presidente

NELSON MARTINEZ — Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA — Jefe de Actas

///ACTA Nº359.-En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria, la Junta Departamental, a efectos de tratar como único punto: EXPEDIENTE Nº -- 21.607.-Intendencia Municipal, eleva solicitud de excepción a la Ordenanza de Construcciones vigente, para el predio propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay, conformado por los padrones 1643 y 135, manzana 23 de Punta del Este; asisten a sala los Ediles señores: Francisco Mesa, Nelson Villalba, Ruben Pagola, Tobías Polakof, Leonel Fazzio, José Hualde Juan Angel Silvera, Dreyfus Pérez, Rudy Prior, Julio Volonté, Ana María González y Raúl Castro. Asisten asimismo los suplentes señores: Estela Quintana, Javier Sena, Héctor Espíndola, y José Yacovazzo. En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel. Con aviso faltan los Ediles señores: Julio Macedo, Nario Palomino y Stra. Cristina Perez y sin él faltan los Ediles señores: Daniel Costa, Enrique D'Alessandro, Gastón Pereira, Ruben González, Walter Moyano, Oscar de Los Santos, Humberto Nuñez, Juan Lladó, Carlos Castro, Horacio Díaz, Rafael Meilán, Pablo Quintero, Edison París y Daniel Lazo. Preside el Acto el titular Edil Sr. Francisco Mesa Borrallo, en Secretaría Administrativa el Secretario General Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Jefe Sr. Hugo Pérez Segovia.-Siendo la hora veinte y treinta minutos, el Señor Presidente declara abierto el Acto, procediéndose por Secretaría a dar lectura a un proyecto de Resolución que elevaran varios señores Ediles. Procediéndose de inmediato a la votación en forma nominal del citado proyecto ante iniciativa del Edil SR. VILLALBA, resulta afirmativo por mayoría (16 votos en 17). Por la afirmativa lo hacen los Ediles señores: Villalba, Dreyfus Pérez, Prior, Yacovazzo, Espíndola, Hualde, Pagola, R. Castro, Sena, Fazzio, Polakof, Quintana, Ana Ma. González, Volonté, Benjamín Noguéz (quien ha ingresado a sala), y Mesa. Por la negativa lo hace el Edil Sr. Silvera. Fundan su voto afirmativo los Ediles señores: Noguéz, Fazzio, Ana Ma. González, Hualde, Yacovazzo y Polakof.-En consecuencia en estos obrados se RESUELVE: 1º) Préstase aprobación a la solicitud establecida en la Resolución Municipal Nº5716/91, que luce a fojas tres a cinco de estos obrados, condicionado a las siguientes circunstancias: a) Que el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dicte resolución, en un plazo no mayor a 45 días de la presente resolución, dispo

///...



.t. ///niendo que el producido de la venta del predio de Punta del Este (padrones Nos.1643 y 135-unificados-de la manzana 23), sea destinado exclusivamente para planes de vivienda,-sociales y populares, en el Departamento de Maldonado.b) que en dicha resolución, el Banco Hipotecario del Uruguay, en la enajenación del predio padrón 51, de la manzana 6, de la ciudad de Maldonado, a la Intendencia Municipal, deberá aceptar dentro de lo posible y como parte de pago de la adquisición, tierras comunales de las disponibles en su cartera departamental, a los efectos de que en las mismas se construyan planes habitacionales.-c)-Comuníquese al Banco Hipotecario del Uruguay, que esta Junta no tiene inconveniente en que se publicite, en las condiciones de venta de los padrones sitos en Punta del Este, las normas de construcción que se aprueban en esta resolución, sin perjuicio de que el proyecto definitivo, debe ser remitido obligatoriamente para su contralor, a esta Corporación, en un plazo no mayor a un año de la presente resolución.-2º)-Las normas constructivas del inciso anterior refieren a las que eran vigentes, en el artículo 67º del Decreto 3289, referidas a predios iguales o mayores de 1500m.c.y menores de 2.400 m.c..-3º)-Declárase que la presente resolución es a los únicos efectos de los propósitos superiores que inspiran esta operación en los dos Organismos y no implican precedentes normativos de ninguna especie, ni compromisos previos de las Oficinas Municipales, Junta Departamental y --Banco Hipotecario del Uruguay.-4º)-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora veinte y cuarenta minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- -

Esc. Francisco Mesa Borrallo
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

ACTA Nº 360.- En la ciudad de Maldonado, a los un días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria //

//la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Juan A. Silvera, José Hualde, Dreyfus Pérez, Guillermo Ipharraguerre, Edison París, Tobías Polakof, Juan C. Castro, Rudy Prior y los suplentes Sres.: Juan Cabrera, Julio Olivera, Daniel - Tejera, Celia García, Marie C. Millán, Mary Araújo, Jorge Schusman y Juan C. Bayeto.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Juan - Lladó, Gastón Pereira, Ruben González y sin él faltan los Ediles Sres. Daniel Costa, - Raúl Castro, Walter Moyano, Horacio Díaz, Pablo Quintero y Daniel Lazo.- Preside el Acto el titular, Esc. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson - Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna - y dos minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 357, 358 y 359.- Se retiran de sala los Ediles Sres.:- Cabrerá y Hualde, ingresando los Ediles Sres.:Julio Volonté y Hermes Screollini.- Por - unanimidad(18 votos), se presta aprobación al Acta N° 357.- Con respecto al Acta N°358, el Edil SR. IPHARRAGUERRE manifiesta que la misma no refleja fehacientemente lo ocurrido en sala, por cuanto de su redacción se desprende que luego del cuarto intermedio, no - hubo qüorum para continuar sesionando, siendo que se reanudó la sesión, haciendo uso de la palabra en la oportunidad el citado Sr. Edil y la Edil Sra. Ana M. González, quien - pidiera la votación del asunto, quedando en ese momento el Cuerpo sin número para continuar sesionando.- Con esta aclaración se somete a votación el Acta de referencia, la que es aprobada por mayoría (15 votos en 18).- Por no haber recibido los Sres. Ediles el - repartido correspondiente al Acta N° 359, no es considerada esta noche.- Siendo la hora veintiuna y trece minutos, el Edil SR. HUALDE solicita al Plenario se invite a pasar a sala al Señor Intendente Municipal, quien se encuentra en el recinto de esta Junta, y asimismo se pase a sesionar bajo el régimen de Comisión General al efecto.- Por unanimidad el Cuerpo accede al precedente planteamiento, ingresando a sala el Señor Intendente Municipal, Don Domingo Burgueño, pasando a ocupar banca junto a la Presidencia.- Ingresan a sala los Ediles Sres.:César Bianchi, Cristina Pérez, Oscar De los Santos, Enrique D'Alessandro, Luis Pardiñas, Nelson Villalba y Elsa Díaz.- En uso de la palabra el //



s.h.//señor Intendente plantea la problemática de los asentamientos que se vienen radicando en nuestra zona, explicando que el Ejecutivo Comunal ha adquirido terrenos para la propulsión de la construcción de viviendas, pero no es competencia específica de la Intendencia este tema, entendiendo que entre ese Organismo y esta Junta Departamental, se debe lograr una solución a fin de evitar la promiscuidad. Por lo tanto, viene a este Cuerpo a solicitar que esta Corporación designe representantes a fin de integrar una Comisión con la Intendencia Municipal, Ministerios de Turismo y Vivienda, Director Nacional de Vivienda y otros organismos vinculados con el tema, que sesionará el próximo viernes para comenzar a estudiar este grave problema social.- En otro orden de cosas explica los avances del tema saneamiento en Maldonado y Punta del Este.- Ingresa a sala el Edil Sr. Nelson Alonso.- Asimismo y con respecto al precio del boleto en el Departamento, el señor Intendente manifiesta su voluntad de encontrar una solución a esta problemática que afecta a una amplia masa de ciudadanos.- Siendo la hora veintidós se retira de sala el señor Intendente Municipal, luego de agradecer al Cuerpo ser recibido en sala, volviendo la Junta a sesionar por el régimen Ordinario.- <u>MEDIA HORA PREVIA</u>.- En nombre del Partido Nacional, el <u>Edil SR. D'ALESSANDRO</u> solicita la remisión de oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, requiriendo se invite al seno de este Cuerpo al Sr. Director Nacional de Transporte a efectos de que brinde un informe respecto a la disponibilidad de frecuencias de líneas de transporte carretero con que contará nuestro Departamento en la próxima temporada turística, especialmente en el recorrido Maldonado-Punta del Este.- Este planteamiento es acompañado por la Unanimidad del Plenario.- Han concurrido a sala los Ediles Sres.: Nario Palomino y Humberto Núñez.- En representación del Partido Colorado, usa de la palabra el <u>Edil SR. SILVERA</u> manifestando su preocupación ante el deterioro sufrido en el alumbrado público de la zona comprendida entre Solís y Punta Colorada por la falta de un adecuado mantenimiento. En tal sentido y por mayoría se habrá de oficiar a la Intendencia Municipal y por su intermedio a la Junta Local de Piriápolis, adjuntando la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala al respecto.- En otro orden, el <u>mismo Sr. Edil</u> expresa la inquietud que le han hecho llegar jóvenes estudiantes /.

//de nuestro Departamento, en el sentido de que se posibilite la instrumentación de la denominada"tarjeta joven" en la zona. Por tal motivo se oficiará a la Dirección de Cultura Municipal, a través del Ejecutivo Comunal y asimismo al Ministerio de Educación y Cultura, Liceos e Institutos de U.T.U. del Departamento y a todas las Comisiones de Cultura departamentales, adjuntándose versión taquigráfica de sus palabras.- El Edil SR. - BIANCHI, quien hace uso de la palabra en representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo, solicita se oficie a la Intendencia Municipal, requiriendo informes respecto al proyecto de autonomía de la Junta Local A de San Carlos, aprobado por este Cuerpo y enviado al Ejecutivo Comunal a fin de su presentación ante el Parlamento Nacional.- En otro - orden de cosas, solicita de la Presidencia del Cuerpo, nombre una Comisión de este Cuerpo para iniciar tratativas con el Sr. Intendente, a fin de la creación de una Feria de alternativa para artesanos a situarse en la ciudad de Punta del Este, y destinada a quienes no son residentes permanentes del lugar.- Por Presidencia se aclara que este planteamiento debe realizarlo después de Asuntos Entrados.- Por el Partido Frente Amplio, la Edil - SRA. MARIE C. MILLAN plantea la situación que se suscitó en el Centro Comunitario de San Carlos, donde concurre habitualmente la Sra. Carmen Portela, en compañía de su hijo de 6 años a fin de acceder a los servicios de comedor en este lugar; y al parecer, al quejarse del estado de la comida, habría sido suspendida en la asistencia citada por el término de tres días. Sobre este tema y por unanimidad se ha de cursar nota a la Junta Local A. de San Carlos, requiriendo informes acerca de la veracidad del hecho narrado y si - algún funcionario de dicho Centro Comunitario posee potestades para suspender a los beneficiarios en el acceso al comedor.- Asimismo y por el mismo qüorum, ante iniciativa de - la citada Sra. Edil se remitirá nota a la Intendencia Municipal, solicitando se sirva informar a este Cuerpo los mecanismos utilizados para la elección de la empresa consultora seleccionada para realizar estudios acerca de la producción apícola en el Departamento; cuál fue el costo de la gestión realizada por ésta y de acuerdo al informe producido, qué objetivo se plantea la Intendencia respecto al tema de la producción apícola en el Departamento de Maldonado.- También se requiere envío de copia del informe final que elaboró //



s.h.//la consultora.- En otro orden de cosas, y ante planteamiento efectuado por la misma Sra. Edil, se dispone por unanimidad el envío de notas a O.S.E. y Junta Local A. de San Carlos, requiriendo informes del primer Organismo, las razones por las cuales no se ha procedido al arreglo de la rotura de un caño en la calle Oficial 3 N° 428, al lado de la Escuela Agraria, en San Carlos, a raíz de las obras que la Empresa TECHINT está realizando para ANTEL; y del Organismo citado en último término, si se ha tomado alguna medida para contribuir a resolver este grave problema que se suscita desde hace más de tres semanas.- Por mayoría la Junta hizo suyo un planteamiento efectuado por la Edil SRA. MARY ARAUJO, disponiéndose el envío de notas a la Intendencia Municipal, Jefe Regional de - OSE y Gerente de la Región Este de U.T.E., adjuntando la versión taquigráfica de sus - expresiones referidas a problemáticas que afectan a diferentes barrios de nuestra ciudad.- A esta altura, el Edil SR. A. FERNANDEZ CHAVES plantea una cuestión de orden político, considerando que se ha incurrido en una omisión por parte de la Presidencia de la Junta, como asimismo por el Sr. Intendente Municipal, sobre el llamado a sala votado - por mayoría el día 7 de diciembre del año 1990, y que consta en Acta N° 309, citando -- asimismo el Art. 89 del Reglamento Interno, con respecto a las competencias de la Secretaría General en cuestiones de esta índole.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Raúl Castro, Ana M. González, Héctor Espíndola, José Pacheco y Leonel Fazzio, retirándose la - Edil Srta. Celia García.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- A conocimiento e informe del - Asesor Letrado del Cuerpo pasaron los Expedientes N° 21.660.- Tribunal de lo Contencioso Administrativo notifica traslado acción de nulidad interpuesta por el Sr. Juan P. Salazar contra res. del Cuerpo recaída en Expte. N° 21.068. Expediente N° 21.667.- Ex-funcionario del Cuerpo, Sr. Juan Lorenzo, su planteamiento rel. con cobro de salario vacacional. A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes N° 21.675.- Insitito Nal. de Vitivinicultura INAVI R/a conocimiento del Cuerpo, memorandum sobre el tema:"Tasa Bromatológica al propietario del pad. 3446, mna, 774 de Piriápolis., por tala de árboles -

/

//sin autorización.Expediente N° 21.681.- Plenario Nal. de Organizaciones de Impedidos-(Plenadi), S/se declare de Interés Deptal. el "Encuentro Nal. de las personas con discapacidad" a realizarse entre el 29/11 y el 1/12 del cte. año.- Expediente N° 21.682.- // Intendencia Mpal. S/anuencia para declarar hermano de P. del Este, el balneario Capri - de Italia. Expediente N° 21.684.- Edil Sr. Leonel Fazzio eleva proyecto de modificación del Art. 3° del Literal A) del Decreto 3411(Ordenanza residencias de alta rotatividad). Expediente N° 21.688.- Edil Sr. Julio Olivera, eleva proyecto de Decreto rel. con la - Autonomía de la Junta Local de Piriápolis. Expediente N° 21.699.- Intendencia Mpal. S/anuencia para declarar de Interés Deptal. la 61a. Conferencia Internacional de la Lana a desarrollarse entre el 5 y 10 de abril de 1992, en P. del Este. Expediente N° 21.700.- Intendencia Mpal. S/anuencia aplicar multa al propietario del pad. 3128, mna. 362 de P.- del Este, por tala de árboles sin autorización. Expediente N° 21.701.- Intendencia Mpal. S/anuencia aplicar multa al propietario del pad. 2636, mna. 261 de P. del Este, por tala de árboles sin autorización. Expediente N° 21.702.- Int. Mpal. S/anuencia aplicar - multa al propietario del pad. 2743, mna. 420 de Maldonado, por tala de árboles sin autorización. Expediente N° 21.703.- Intendencia Mpal. S/anuencia aplicar multa al propietario de los pads. 9999 y 9694, mna. 1678 por tala de árboles sin autorización. Expte. N° 21.704.- Int. Mpal. S/anuencia aplicar multa al propietario del pad. 9416, mna. 454 por tala de árboles sin autorización. Expte. N° 21.705.- Int. Mpal. S/anuencia para aplicar multa al propietario del pad. 9191, mna. 274 de P. Ballena por tala de árboles sin autorización. Expte. N° 21.706.- Int. Mpal. S/anuencia para aplicar multa al propietario del pad. 178, mna. 15 de P.Ballena, por tala de árboles sin autorización. Expte. N° 21.707.- Int. Mpal. S/anuencia para aplicar multa al propietario del pad. 1380, mna. 481 de Maldonado, por tala de árboles sin autorización. A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Exptes. N° 21.671.- Claudia Vázquez presenta planos en consulta ref. a ampliación de obra en pad. 5268, mna. 867 de San Rafael. Expte. N° 21.672.- Douglas Bonilla S/permiso construir vivienda pre-fabricada en pad. 16018, mna. 1576 de Maldonado(Altos - del Pinar). Expedientes que pasan a estudio de la Comisión de Tierras: N° 21.695.- Er-



MALDONADO

s.h.//nesto Cedrés S/permiso para fraccionar pad. 772, mna. 29 de Maldonado. Expte. N°21.696. Int. Mpal. S/anuencia para desafectar del uso público, el tramo de calle comprendido - entre los pads. 5644 y 5657, mna. 999 de Maldonado(Bo. Tassano). Expte. N° 21.697.- Int. Mpal. S/anuencia para replantear trazado de camino vecinal que atraviesa el pad. 2585, de la 9a. Sec. Jud. del Depto., mediante permuta de áreas. A estudio del Asesor Letrado del Cuerpo pasó asimismo el Expediente N° 21.685.- Cuerpo de Taquígrafos, su planteamiento rel. con los descuentos de full-time, con motivo de faltas por razones de enfermedad. Se dispuso cursar oficios a los destinos indicados y posterior archivo del Expte. N° -- 21.687.- Edil Sr. Julio Olivera S/informes del Ej. Comunal de la administración de Ferrocarriles del Estado, ref. obras que se vienen efectuando en el predio de la ex-estación de Maldonado. Expediente N° 21.689.- Mesa Junta Deptal. su resolución respecto a los servicios que debe prestar el Cuerpo de Taquígrafos en las Comisiones del Cuerpo. RES.: 1°) En caso de requerirse por parte de las Comisiones Internas, los servicios del Cuerpo de Taquígrafos, la solicitud correspondiente deberá comunicarse por escrito y con la debida antelación, a la Secretaría General. 2°) La iniciativa deberá adoptarse por la Comisión respectiva, en una sesión anterior a la de la reunión para la cual se requieren los servicios indicados. 3°) Entréguese fotocopia de esta resolución a las - Comisiones Internas, téngase presente y archívese.- Se dispuso el pase a estudio de la Comisión de Nomenclatura, haciéndose entrega previamente de fotocopia de estos antecedentes al Edil Sr. Julio Olivera, por ser el promotor de esta gestión, del Expte. N° - 21.698.- Int. Mpal. S/anuencia para proceder a la denominación oficial de las calles - del barrio San Francisco de la ciudad de Maldonado. Se dispuso el archivo sin perjuicio del Expediente N° 21.708.-**INTENDENCIA MUNICIPAL, contesta gestión del Ex-Edil de la Corporación** Esc.Ricardo Dutra,ref.reparación de un tramo de ruta 12.- A estudio de la - Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los Expedientes N°21.679.-Intendencia Mpal. S/anuencia para expropiar las fracciones resultantes de anterior expropiación de los padrones 9229 y 9233,manz.116 de Maldonado,propiedad de FANPER S/A.-Expediente Nº 21.680 Ministerio de Salud Pública s/exoneración de Contribución Inmobiliaria del pad.rural //

4314 de la 8va.Sec.Jud. del Depto(Paraje León).-Asimismo el Ejecutivo Comunal y a efectos de que se sirva dar respuesta a las consultas de autos,pasaron los Expedientes No. 21.659 ,Edil Sr.Ruben Pagola,reitera solicitud de inf.ref. fraccionamiento pad.4789 de Piriápolis.Expediente N°21.668 .-Comisión de Obras Públicas s/inf del Ej.Comunal rel. con la gestión de regularización de obra presentada por Gustavo Falco.A estudio de la -Comisión de Tierras pasó el Expediente N°21.674 ,Intendencia Mpal.a solicitud de la Comisión de Tierras r/Expte.352/56, gestión de fraccionamiento presentada por CHIHUAHUA S/A. A la Comisión de Nomenclatura pasó el Expediente N°21.677 ,Intendencia Mpal.s/anuencia para designar con los nombres propuestos por la Junta Local de P.de Azúcar para las vías de tránsito de pueblo Gerona(km.110).-EL EDIL SR.IPHARRAGUERRE,-con respecto al Expediente N°21.689,que se ha leído en la Nómina de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa,entiende que debe discutirse en el plenario por la enorme trascendencia con respecto a la garantía de trabajo y a los derechos de los Ediles aunque su requerimiento sea a título personal de un solo Edil,mocionando expresamente para que el Cuerpo trate este asunto.-Luego de hacer uso de la palabra varios Sres.Ediles,fundamentando la resolución adoptada por Comisión de Reglamento en estos autos,se somete a votación la Declaratoria de Urgencia de este Expediente,resultando negativa (17 votos en 25) y ante moción del EDIL SR.IPHARRAGUERRE, por mayoría (14 votos en 25),se adopta la siguiente RESOLUCION:- Pase a estudio de la Comisión de Reglamento.Ingresan a sala los Ediles Sres.Enrique Fernández Ruben Pagola y Juan Cabrera,retirándose el Edil Sr.Volonté.Se deja constancia que durante la discusión de este asunto han ingresado a sala los Ediles Sres.Oscar De los Santos y Rafael Meilán ante el retiro del Edil Sr.Bayeto y Sra.Millán.Fundamentan su voto respecto a la resolución adoptada en Expediente N°21.689, los Ediles Sres.Meilán,Ana Ma.González y De los Santos.-ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE N°21.669 .-EDIL SR.LEONEL FAZZIO, s/se retire de archivo el Expediente N°19.472 y se remita a estudio de la Comisión de -Legislación.Por mayoría(22 votos en 24),se RESUELVE:- Accédese a lo solicitado y pase el Expediente N°19.472,a estudio de la Comisión de Legislación.-Cumplido,archívense estos obrados.-EXPEDIENTE N°21.670.- VARIOS SRES.EDILES,elevan Proyecto de Decreto complementa

//

// rio del Decreto Nº3645.-Por mayoría (22 votos en 23) se RESUELVE:- Pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Obras Públicas integradas,solicitándoles se sirvan emitir - informe en un plazo de una semana, a partir de la fecha.Por Secretaría se da lectura a una nota de la Comisión de Presupuesto del Cuerpo,solicitando una prórroga de cinco // días hábiles para la consideración de los Expedientes No.21.175 y 21.180.-Con respecto a la misma se dispone su archivo.-EXPEDIENTE Nº21.690.- COMISION PROVISORIA DEPTAL. por "El Derecho de Iniciativa",eleva planteamiento respecto impuesto a las retribuciones // personales.Sobre este asunto se proponen las siguientes mociones:-del EDIL SR. DE LOS / SANTOS ,su tratamiento como grave y urgente; DEL EDIL SR.OLIVERA;-Enterado,archívese por no tener personería jurídica los gestionantes y del EDIL SR.FAZZIO;-Repartido a las Bancadas y posterior archivo del Expediente y la inclusión del tema en Asuntos Varios para su tratamiento.Por (13 votos en 25),resulta negativa la moción presentada por el Edil - Sr.De los Santos y por el mismo qüorum(13 votos en 25) asimismo resulta negativa la moción presentada por el Edil Sr.Fazzio.-Fundamentan su voto los Ediles Sres.De los Santos y Raúl Castro.Ante solicitud del EDIL SR.PARDIÑAS,- se somete a votación la rectificación con respecto al archivo de este asunto,previo repartido; resultando negativa(12 votos en 27).-Rectificada que fué nuevamente obtiene el mismo qüorum negativo(12 votos en 27).El EDIL SR.FERNANDEZ CHAVES,-mociona para que este asunto sea archivado sin perjuicio.Luego de un intercambio de opiniones en cuanto a si es procedemte la moción presentada,el EDIL SR.FAZZIO,- mociona asimismo para que este Expediente pase a estudio de la Comisión de Legislación el plazo de una semana para que eleve informe al plenario,resultando negativa(10 votos en 23).Fundamenta su voto el Edil Sr.Fernández Chaves.Ingresa a sala el Edil Sr.Julio Macedo.Por Presidencia y a esta altura se somete a votación una moción presentada por el EDIL SR. DE LOS SANTOS,-para que este expediente se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión; resultando negativa(15 votos en 22).Rectificada que fuera en dos oportunidades,resulta igualmente negativa y por el mismo qüorum (11 votos en 22).El EDIL SR.FERNANDEZ CHAVES,-solicita se vote si su moción es distinta de la presentada por el Edil Sr.Fazzio.Siendo la hora cero y diez minutos,ante moción - //

// de la EDIL SRA.ANA MA.GONZALEZ,por mayoría se dispone un cuarto intermedio de diez minutos,procediéndose en consecuencia.A la hora cero y veinticinco minutos se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles Sres.Mesa, Pardiñas, Villalba, Ipharraguerre,Julio Macedo, D.Pérez, R.Castro, Araújo, J.C.Castro, Fazzio, Cairo, A.González, Schusman, Meilán, De los Santos, Cabrera, Fernández Chaves, C.Pérez y Bianchi.-Luego de un intercambio de opiniones respecto a la pertinencia de considerar la moción presentada por el Edil Sr.Fernández Chaves,por Presidencia se somete a votación si es procedente el planteamiento de la moción del Edil Sr.Fernández Chaves,resultando negativo(8 votos en 19). Se retira de sala el Edil Sr.Cabrera.Fundamenta su voto el Edil Sr.Macedo.Ante moción del EDIL SR.DE LOS SANTOS, -se somete a votación la reconsideración del pase a Comisión de Legislación,con plazo de siete días para expedirse,resultando negativa(9 votos en 18) rectificada que fué ante iniciativa del Edil Sr.Ipharraguerre,resulta afirmativa(10 votos en 18).En consecuencia en estas actuaciones se RESUELVE:- Reconsiderase la resolución negativa adoptada en la fecha,respecto al pase a Comisión de Legislación con plazo de 7 días para expedirse y sigan estos obrados a consideración de la Comisión del Orden del Día(art.76,inc.1° del Reglamento Interno).-En momentos en que por Presidencia se aclaraba al Cuerpo que correspondía rectificar la votación precedentemente proclamada,el Edil Sr.Fazzio,hace notar que ha finalizado el horario de sesión,razón por la // cual los señores Ediles se retiran de sala,declarándose por Presidencia clausurado el Acto, siendo la hora cero y treinta y tres minutos.Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar arriba indicado a los dos días de los corrientes.-

ESC.FRANCISCO MESA BORRALLO
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas





//..s.t. ACTA Nº 361.-En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de noviembre del año mil-novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Tobías Polakof, Oscar De los Santos, Guillermo Ipharraguerre, Leonel Fazzio, Julio Macedo, Enrique D'Alessandro, Daniel Costa, Nelson Villalba, Dreyfus Pérez, Rafael Meilán, Juan C. Castro, Pablo Quintero, Humberto Núñez, Edison París, Ruben Pagola, Juan Lladó, Raúl Castro y los suplentes Sres.- - Luis Pardiñas, Javier Sena, Julio Olivera, Carlos Cairo, Pablo Lotito, Héctor Espíndola Marie Claire Millán y Nelson Alonso.-En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel. Sin aviso faltan los Ediles Sres. Francisco Mesa, Walter Moyano, Ruben González, Gastón Pereira, Benjamín Nóguez, Juan Silvera y Ana Ma. González.-Preside el Acto el Segundo Vice-Presidente Edil Sr. Tobías Polakof, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-Siendo la hora veintiuna y veinte minutos, la Presidencia declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del plenario las Actas anteriores Nos. 359 y 360, las que son aprobadas por mayoría.-MEDIA HORA -- PREVIA.-En nombre del Partido Frente Amplio, usa de la palabra el EDIL SR. DE LOS SANTOS, quien manifiesta su preocupación ante el problema que representa la falta de control en los aportes que deben realizar las empresas dedicadas a la construcción en nuestro medio. Entendiendo que para realizar un control efectivo se deben especializar funcionarios que actúen en forma permanente en la zona a efectos de garantizar la aplicación de las Leyes vigentes, evitando la competencia desleal así como la evasión de aportes. En tal sentido solicita la remisión de sus palabras al Ministerio de Trabajo, Banco de Previsión Social y a la Comisión Especial de esta Junta que fuera designada para entender en problemas relativos a la Industria de la Construcción.-Por mayoría el Cuerpo acompaña el planteamiento precedente.-Han concurrido a sala los Ediles Sres. Julio Volonté y José Yacovazzo, retirándose los Ediles Sres. Pagola y Costa.-En representación del Partido Nacional, el -- EDIL SR. MACEDO, se refiere al profundo malestar que le ha causado la campaña de publicidad mediante promoción callejera que realiza la empresa JET MAR, la que recomienda paquetes turísticos relacionados con viajes al exterior del país, requiriendo se adopten las ///

medidas tendientes a dar pof finalizada la citada campaña que no sólo afecta a los empresarios sino a la comunidad toda.Este planteamiento es acompañado por la unanimidad del plenario, remitiéndose oficios al Sr. Presidente de la República,a ambas Cámaras del Poder Legislativo, a las 18 Juntas Departamentales, a la Liga de Fomento de P. del Este y demás Organizaciones Turísticas del Depto. así como al Sr. Ministro de Turismo.-Han concurrido a sala los Ediles Sres. Jorge Schusman, Srta. Cristina Pérez y Rosendo Villa.-El EDIL SR. PARIS,en representación del Partido Colorado, se refiere a las largas colas que se realizan en el Puerto de Punta del Este en procura de "amarras", para la próxima temporada,lo que ocasiona múltiples trastornos a los propietarios de embarcaciones, entendiendo se debe estudiar la posibilidad de modificar el actual sistema empleado, por uno más ágil y que ocasione menos trastornos a los usuarios.En tal sentido solicita la remisión de sus palabras al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, al Sr. Delegado del referido Ministerio en el Puerto de Punta del Este, a la Prefectura de Puerto de Punta del Este.En otro orden de cosas el citado Sr. Edil, se refirió a la insuficiencia en la atención del público que afecta a la Oficina Departamental de Identificación Civil, por la carencia de una Oficina adecuada, así como a la necesidad de contar con un mayor número de funcionarios para la atención del numeroso contingente de público que a diario se agolpa ante la misma, en tal sentido solicita la remisión de sus palabras vertidas en sala a los cuatro Representantes Nacionales por el Departamento, a la Dirección Nacional de Identificación Civil y a la Oficina Departamental de Identificación Civil.El precente planteamiento es acompañado por unanimidad.-Se retira de sala el Edil Sr. Ipharraguerre, concurriendo el Edil Sr. Hermes Scriollini.-En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil Sr. QUINTERO, expresa su preocupación ante las dificultades que afrentan los artistas nacionales para su desempeño profesional, entendiendo que sería conveniente tener una política adecuada al respecto y en forma complementaria a la labor que desarrolla la Dirección de Cultura de nuestra Municipalidad.-Por mayoría, la Junta acompaña este planteamiento y la remisión de la versión taquigráfica de sus palabras al Sr. Intendente Municipal, a la Federación Uruguaya de Músicos y a SOMDEM.-La Edil SRA MILLAN, plantea la situación que se les ha plan

///...



//s.m.t. teado a los usuarios de los servicios de Antel en nuestro Departamento, debido al escaso plazo que se les otorga para abonar las facturas emanadas de ese Ente. En tal sentido solicita la remisión de sus palabras al Directorio de ANTEL, este planteamiento fué acompañado por la mayoría del plenario. La citada Sra. EDIL, expresa que se ha recibido en su bancada una nota de los funcionarios del Catastro Departamental, planteando la problemática que los afecta, ental sentido adelanta que en el momento oportuno ha de realizar este planteamiento.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes pasaron contestaciones a gestiones iniciadas por los mismos a través del Cuerpo, ante distintos Organismos.-A estudio de la Comisión de Legislación pasó el -- Expediente Nº 21.712.-Intendencia MunicipalS/anuencia para declarar de interés departamental el primer Congreso Internacional de estética, salud y bienestar (estetísimo 92), que se llevara a cabo entre el 19 y 22 de marzo de 1992 en Punta del Este.-A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el Expediente Nº 21.715.- Comisión Administradora del Complejo habitacional Inve Pan de Azúcar, S/exoneración de recargos para el pago de contribución inmobiliaria.-Se efectuó repartido a las bancadas y pasaron al archívo sin perjuicio los siguientes expedientes:21.716.-Junta Deptal. de Montevideo R/resolución ref. suspensión de lanzamientosinquilinos fincas destinadas a casa habitación .-Nº21.717.- -- Junta Deptal. de Río Negro, R/resolución relacionada con el impuesto a los sueldos.- - - Nº21.718.- Junta Deptal. de Soriano, su resolución respecto Ley 16.127 (designación de funcionarios públicos).-Expediente Nº21.719.- Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre, su planteamiento respecto observaciones al Acta Nº 358.-RES/ no se hace lugar a lo solicitado y para mejor proveer, elévese al Sr. Asesor Letrado de la Corporación Dr. Miguel Loináz, a efectos de que se informe y posteriormente dése cuenta al Sr. Edil Guillermo Ipharraguerre.-Concurren a sala los Ediles Sres. Ipharraguerre, Mary Araujo, César Bianchi, Horacio Díaz y Rudy Prior, retirándose los Ediles Sres.Scriollini, De Los Santos, Quintero y Cristina Pérez.-ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº21.692.- Intendencia Municipal, su planteamiento respecto reuniones conjuntas entre las Comisiones de Tránsito y Transporte del Cuerpo y Asesora Municipal del Boleto.-Por mayoría (20 votos en 21) se RESUELVE:Pase a estudio

///...

de la Comisión de Tránsito y Transporte.-EXPEDIENTE Nº21.694.-COMISION DE REGLAMENTO,su planteamiento relaci-onado con la reforma del Reglamento Interno de la Corporación.-Luego de un intercambio de opiniones entre varios señores Ediles en autos,se RESUELVE: - Accédase a lo solicitado y pase al Sr. Asesor Letrado de la Corporación, para que se sirva estructurar un anteproyecto de Reglamento Interno dentro de un plazo que no exceda el 15 de febrero de 1992.Agréguese por cuerda los Expedientes Nos.20.636,21.468,21.422 y -- 21.608 que obran en poder de la Comisión de Reglamento.-Se da lectura por Secretaría a una nota del Edil Sr. Julio Olivera, comunicando que se retira del recinto, dejando constancia que ha pasado la hora reglamentaria de iniciar la sesión.Resolución: habiéndose dado, cuenta, archívese.-EXPEDIENTE Nº21.711.-EDIL SRTA. CRISTINA PEREZ, presenta renuncia como integrante de la Comisión de Reglamento.-Por mayoría en autos se RESUELVE: Enterado, archívese.-Se da lectura a una nota de las Comisiones de Legislación y Obras Públicas, solicitando prórroga de 7 días para el tratamiento del Expediente Nº21.451.-Por mayoría (23 votos en 27) se accede a lo solicitado.-A esta altura El Edil Sr. JUAN CARLOS - CASTRO, solicita el tratamiento en el Orden del Día de hoy respecto a la problemática de la Empresa Oceánica de Piriápolis.-Por mayoría (21 votos en 27), este tema se declara -- grave y urgente.Rectificada que fué la anterior votación obtiene resultado afirmativo - (22 votos en 27).-Ante moción del Edil Sr. OLIVERA, se requiere su ubicación en el último lugar del Orden del Día y puesta a consideración del plenario, la misma resulta negativa (6 votos en 27).Asimismo se somete a consideración del Cuerpo su tratamiento sobre tablas, resultando afirmativo (21 votos en 27).-La Edil Sra. MARY ARAUJO , solicita autorización del Cuerpo para que se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión una Exposición sobre el tema:"Problemática de la Vivienda en Maldonado:informe y propuestas".-Por unanimidad (23 votos) se accede a lo solicitado.-El Edil Sr. Dreyfus Pérez Abreu, informa al plenario de una reunión mantenida con la Comisión a crearse en Ayuda a los Discapacitados, a la que concurrió en compañía del Edil Sr. Daniel Hidalgo, solicitando la concesión de la sala de sesiones para una próxima reunión a celebrarse en la segunda quincena del mes de diciembre.Por unanimidad la Junta accede a lo solicitado - por el referido Sr.

///..



///..s.m.t. Edil (22 votos).-Siendo la hora veintidós y cincuenta y cinco minutos la Junta decreta un cuarto intermedio de diez minutos, procediéndose en consecuencia .-A la hora veintitrés y cuatro minutos se reinicia la sesión.-El Edil Sr.BIANCHI, hace referencia a la iniciativa presentada por el mismo para la creación de una Comisión que se entreviste con el Sr. Intendente Municipal, para tratar el problema de las personas que han quedado sin puesto en la feria artesanal y que la Junta aprobara en la pasada sesión,solicitando la inclusión de este tema en el Orden del Día de esta noche.Por unanimidad (22 votos) se declara grave y urgente este Asunto y por el mismo qüorúm (22 votos), se dispone su inclusión en el Segundo lugar del temario.-De inmediato el Edil Sr. OLIVERA,expresa su preocupación ante un artículo aparecido en un periódico de la Capital donde se manifiesta que Ediles de Rocha, Maldonado y Vereadores de Brasil, estarían tratando el tema de gasoducto , y de los cual no está enterado.El citado Sr. Edil, solicita que este tema sea incluído en el Orden del Día de hoy.-Votada que fué la declaratoria de urgencia de Este Asunto, resulta negativa (19 votos en 21),rectificada obtiene el mismo qüorúm (19 votos en 21)y rectificada nuevamente resulta afirmativa (22 votos en 23), y por (21 votos en 23) se dispone su inclusión en el Tercer Punto del Orden del Día de hoy.-El Edil Sr.OLIVERA,solicita la inclusión en el temario de esta noche, del planteamiento relacionado con la vivienda en el Departamento, que se planteará en la sesión en que estuvo presente el Sr.Intendente Municipal.-Votada que fué la declaratoria de urgencia de este asunto, resulta negativa en tres oportunidades:(19 votos en 21),-(20 votos en 22) y rectificada por última vez (20 votos - en 22).-Concurre a sala el Edil Sr. José Hualde.-El Edil Sr. D'Alessandro, realiza un planteamiento respecto a si se ha tramitado por Secretaría la invitación correspondiente al Sr.Director Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, según lo expuesto por el mismo en la sesión pasada, y que se refiere directamente a la problemática del transporte interdepartamental entre Montevideo y Maldonado.Por Secretaría se le comunica al Sr. Edil, que la misma no ha sido enviada por un atraso en el trámite administrativo.-El Edil Sr. MEILAN, solicita que se declare como grave y urgente y se trate el Expediente Nº 21.690,Comisión provisoria Deptal."por el Derecho de Iniciativa", eleva ---

///...

planteamiento sobre las retribuciones personales. Votada que fué la urgencia de este asunto, resulta negativo (18 votos en 23).-El Edil Sr. De Los Santos, entiende que antes del viernes próximo la Mesa del Cuerpo puede concretar una reunión con el Sr. Intendente para resolver sobre el tema del boleto. Por su parte el Edil Sr. Pagola, se manifiesta contrario a este temperamento en virtud de que este tema ha pasado a estudio de la Comisión de Tránsito del Cuerpo.-Siendo la hora veintitrés y cuarenta minutos se dispone un nuevo cuarto intermedio de 5 minutos.-Vueltos a sala los Sres. Ediles, el Cuerpo por mayoría (17 votos en 18), dispone la prórroga del horario de sesión hasta finalizar los temas a estudio en el Orden del Día.-El Edil Sr. Ipharraguerre, mociona en el sentido de que se trabaje en el régimen de debate libre establecido en el Art.59 inc.5 del Reglamento.-A esta altura el Edil Sr. Fazzio, solicita la realización de un cuarto intermedio de cinco minutos. Es la hora veintitrés y cincuenta y cinco minutos. El Cuerpo procede de conformidad (14 votos en 19).-Vueltos a sala los señores Ediles ante el llamado reglamentario, la Junta no accede al quorum requerido para sesionar al encontrarse en sala solamente los Ediles señores: Palomino, Olivera, Meilán, Millán, D'Alessandro, Screollini, Ipharraguerre, Dreyfus Pérez, Horacio Díaz, Quintero, Juan C.Castro, De los Santos, Pardiñas, Pagola y Alonso. Por esta razón y luego de realizado el llamado reglamentario la Secretaría General, declara clausurado el Acto. En consecuencia y para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba señalado, a los nueve días del corriente.- - - - - --

TOBIAS POLAKOF
2do. Vice Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

s.m.t. ACTA Nº362.-En la ciudad de Maldonado, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental a efectos de tratar como único punto:Informe Mesa Junta Próximos Congresos Nacional de Ediles y Latinoamericano de Legisladores Municipales, asisten a sala los Ediles señores:Francisco Mesa, Leonel Fazzio, Nelson Villalba,Srta.Cristina --Pérez, Tobías Polakof, Dreyfus Pérez, Edison París,Rudy Prior, José Hualde,Sra.Ana Ma. --González, Humberto Núñez, y los suplentes señores:Julio Olivera,JulioBacelo,Juan Carlos Bayeto, Sra. Mary Araújo, Nelson Alonso, Jorge Schusman, César Bianchi, Rodolfo López y Srta. Dolly Coppe.-En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel.-Sin aviso faltan los Ediles señores:Julio Macedo,Guillermo Ipharraguerre,Walter Moyano, Nario Palomino, Ru-ben González, Ruben Pagola, Raúl Castro, Juan Angel Silvera , Horacio Díaz, Rafael Meilán,Pablo Quintero, Juan C. Castro, Gastón Pereira y Daniel Lazo.-Preside el Acto el titular Edil Sr. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Perez Segovia.-De inmediato el señor Presidente procede a informar al plenario de las actuaciones cumplidas hasta la fecha, expresando una cantidad aproximada de Ediles que se encuentran confirmados para asistir al Congreso Nacional, así como al Latinoamericano.En tal sentido hace notar que con respecto a la asistencia de Vereadores Brasileños ha existido alguna interferencia de empresas particulares, --pero se espera una considerable afluencia.-Luego de extenderse en el tratamiento del temario a tratarse en el Congreso Nacional del día 20 y en el Congreso Latinoamericano a realizarse a partir del día 21 al 23, destacando el tratamiento de la Ley Orgánica Municipal, MERCOSUR, Gasoducto, etc.El informante adelanta asimismo las condiciones físicas de la --instalación de los Congresos, así como quienes serán los funcionarios que estarán a la orden, entre otros del Ministerio de Turismo, de la Intendencia Municipal y de la Junta Departamental de Maldonado.Luego del informe de Presidencia es cedida la palabra al Edil Sr. Fazzio, quien abunda en detalles relativos al funcionamiento de los Congresos, los cuales se regirán por voto calificado, división en Comisiones así como cobertura médica, contándose a tales efectos con la asistencia de un médico en forma permanente durante las 24 ho-

///

//ras, con servicio de ambulancia.Han concurrido a sala los Ediles Sres. Doris González, Juan Lladó, Enrique D'Alessandro, Daniel Costa y Benjamín Nóguez.-En uso de la palabra el Edil Sr. OLIVERA, hace notar su discrepancia con diversos aspectos de la organización del Congreso.El Edil Sr. D'ALESANDRO, expresa asimismo su disconformidad con la organización del Congreso.El Edil Sr. FAZZIO, mociona en el sentido de que se autorice a la Presidencia la inscripción de 31 Ediles en representación del Cuerpo a U$S 95 c/u.- Ha concurrido a sala el Edil Sr. Enrique Fernández.-La moción presentada por el Edil Sr. -Fazzio, resulta aprobada por unanimidad.-El Edil Sr. FERNANDEZ CHAVES, mociona a efectos de que la Junta pase a sesionar en régimen de Sesión Secreta, para tratar la remuneración que percibirán los funcionarios de la Junta.Este temperamento resulta negativo (10 votos en 22).-El Edil Sr. OLIVERA, que se ausentó por algunos minutos de sala, vuelve a su banca para manifestar expresamente su disconformidad con alusiones que considera improcedentes por parte de la presidencia hacia su persona.Por su parte el SR. PRESIDENTE, aclara que estando ausente de sala el Edil Sr. Olivera, había expresado al Cuerpo que retiraba el tenor de sus manifestaciones.Seguidamente el Edil SR. FERNANDEZ, recomienda a la Mesa la adquisición de ejemplares que sobre el tema MERCOSUR se han editado recientemente con la autoría del Sr. Sergio Abreu, para que sea entregado a cada una de las delegaciones participantes en el Congreso Latinoamericano, expresando la presidencia que tomará en cuenta esta sugerencia.El Edil Sr. D'ALESSANDRO, reitera que a pesar de algunas discrepancias que mantiene con la organización de este Evento, entiende que el principal objetivo para este Cuerpo debe ser el éxito del Congreso, expresando una vez más su disposición para colaborar en todo lo que sea posible.El Edil Sr. FAZZIO, mociona para que los aspectos relacionados con la remuneración a otorgar a los funcionarios de la Junta, se trate de inmediato y en Sesión Secreta, temperamento que es acompañado por unanimidad (21 votos), siendo la hora veintitrés y veinticinco, pasándose de inmediato a sesionar por este régimen.-Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- - -

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe Actas

Esc. Francisco Mesa
Presidente



s.m.t.

ACTA Nº363.-En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Francisco Mesa, Guillermo Ipharraguerre, Raúl Castro, Enrique D'Alessandro,Tobías Polakof, Juan Lladó, Juan C. Castro, Julio Macedo, Dreyfus Pérez, Humberto Núñez,Julio Volonté,Edison París, Gastón Pereira,-- Leonel Fazzio, Rudy Prior, Daniel Costa, Ana Ma. González y los suplentes señores:Hermes Screolini, Sra. Mary Araujo, Luis Pardiñas,Pablo Lotito,Carlos Cairo,Julio Olivera, César Bianchi, Nelson Alonso, Elsa Díaz de Méndez y José Bayeto.Asiste asimismo el Edil titular Sr. Horacio Díaz.-En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel.Sin aviso faltan los Ediles señores:Rafael Meilán,Juan A. Silvera,Nario Palomino, Pablo Quintero y Ruben Pagola. Preside el Acto el titular Edil Sr. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.---- Siendo la hora veintiuna y cuarenta y nueve minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario las Actas anteriores Nos.361 y 362.- - - El Edil SR. OLIVERA, solicita el desglose en la apro-bación de las Actas de referencia.- De inmediato y por unanimidad el Cuerpo presta aprobación al Acta Nº361.-El Edil Sr. Olivera plantea la posibilidad de reconsideración del tema que se planteara en Sesión Secreta del día miércoles pasado, expresándose por Presidencia que debe solicitar la reconsideración luego de finalizados los Asuntos Entrados.-Luego de un intercambio de opiniones la Mesa somete a consideración el Acta Nº362, la que es aprobada por mayoría (21 votos en 27) A esta altura nuevamente el Edil Sr. Olivera plantea la reconsideración de lo actuado en Sesión Secreta, dándose por Presidencia razones de orden reglamentaria (art.29) del Reglamento, continuándose con el tratamiento de la sesión.-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo el Edil Sr. Juan Carlos Castro, realiza un planteamiento relativo a la protección y preservación de los bosques nativos, en especial en zona de Punta Colorada, Punta Negra y otras de Piriápolis, en tal sentido solicita el pase de sus palabras a la Comisión de Legislación, así como requiere la remisión de oficio a la Intendencia Municipal, denunciando el talado indiscriminado del bosque.En otro orden de cosas ///

///el mismo señor Edil, solicita la remisión de nota a la Corte Electoral de nuestro Departamento para que se estudie la viabilidad de que para las próximas elecciones nacionales se pueda habilitar un local con mesa de votación en Balneario Solís, 5ta. Sección Judicial de Maldonado.Por unanimidad la Junta acompaña los precedentes planteamientos.-En nombre del Partido Frente Amplio, la Edil Sra. Mary Araujo, se refiere a la experiencia gratificante de la tarde de hoy, donde en compañía de otras Autoridades visitó distintos barrios de nuestra ciudad, solicitando la remisión de sus palabras a la Intendencia Municipal, y a OSE, Maldonado en referencia al planteamiento que le realizara un vecino de barrio Sarubbi, respecto a las facturas de ese Organismo.-Por mayoría la Junta acompañó estos planteamientos.-El Edil Sr. Hermes Ereollini, en representación del Partido Nacional, se refiere a las 13a. Jornadas Carolinas, a desarrollarse en San Carlos, entendiendo que es un Evento de suma importancia, por lo que debería declararse de Interés Departamental, solicitando la remisión de sus palabras a la Intendencia Municipal, a la Comisión Organizadora de las mismas, a la Junta Local Autónoma de esa ciudad, a los cuatro Diputados Nacionales por el Departamento, y a los Ministerios de Turismo y Cultura.-Por unanimidad el Cuerpo acompaña el precedente planteamiento.-Concurren a sala los Ediles señores Dolly Coppe y Juan Bayeto, retirándose los Ediles Sres. D'Alessandro y Volonté.-El Edil Sr. Lladó, en representación del Partido Colorado, hace referencia a la visita que realizan asiduamente camionetas de OSE a Maldonado, en carácter de inspección de las nuevas obras en el Cementerio de San Carlos, usándose a tales fines una camioneta oficial empadronada en Treinta y Tres, la que es usada por los responsables de dicha obra, aportando los datos de dicho vehículo y solicitando se remita copia a O.S.E. y a la Intendencia Municipal a título informativo de sus palabras vertidas en sala.En otro orden de cosas el mismo Sr. Edil, solicita la remisión de oficio a la Intendencia Municipal, solicitando informes respecto a si ha sido otorgado permiso para la construcción de una cancha de padle, cercana a la Escuela Nº21 de Punta del Este.Asimismo y en otro orden de cosas solicitó informes del Ejecutivo Comunal respecto interpretación de la Ordenanza de Mamparas, ya que se estaría contraviniendo la Norma especificamente en la calle 20 de Punta del Este;asimismo requie///...



//rese le informe por parte de la Intendencia sobre costos de la pintura efectuada en calles de Punta del Este con motivo del flechamiento de las mencionadas arterias, solicitando asimismo se le suministren datos de cantidad de material empleado y horas hombre de trabajo.- Estos planteamientos fueron acompañados por la mayoría del Plenario.- Ha concurrido a sala el Edil Sr. Cabrera.- En uso de la palabra el EDIL SR. CAIRO,- hace mención a una solicitud de informes que realizara a la Intendencia Municipal, respecto a la no inclusión del parador ubicado en parada 11 de Playa Brava, y donde se le contestara que el mismo no existía, haciendo llegar a la mesa material fotográfico del referido parador y requiriendo el pase de sus palabras a la Intendencia Municipal, adjuntando las fotos de referencia.-La Edil Sra. Elsa Díaz de Méndez, se refiere al conflicto que afecta a los funcionarios de Catastro y al levantamiento parcial de las medidas hasta el viernes próximo, solicitando se remita la versión taquigráfica de sus palabras a la Dirección de Catastro y al Ministerio de Economía y Finanzas.-Este planteamiento fué acompañado por mayoría. Concurren a sala los Ediles Sres. Benjamín Nóguéz y Daniel Lazo.-En uso de la palabra el Edil Sr. Nelson Alonso, solicita se le informe por la Mesa del Cuerpo, porque vía fué enviada la versión taquigráfica de la exposición que realizara sobre "Apicultura", que fuera apoyada por el plenario y que tiene conocimiento no ha llegado a los destinos solicitados.En otro orden solicita se le informe por parte de la Intendencia Mubicipal respecto a los toldos ubicados en veredas céntricas los que se encuentran colocados sobre armazones muy débiles, en tal sentido requiere el envío de sus palabras vertidas en sala.-Asimismo y continuando, en el uso de la palabra el citado Sr. Edil, se refiere a la falta de — transporte que tiene el barrio Rodríguez Barrios de San Carlos, entendiendo que se debe estudiar la posibilidad de dotarlo de servicios más continuados por parte de la empresa de transporte, además se refiere al mal estado de la plaza de dicho barrio, así como a la falta de iluminación que padece esa zona.En este sentido solicita se remitan sus palabras a la Junta Local Autónoma de San Carlos.-EXPOSICION DE LA EDIL SRA. MARY ARAUJO, sobre el tema:"PROBLEMATICA DE LA VIVIENDA EN MALDONADO" informe y propuestas".-La Edil exponente realiza una vasta exposición sobre el problema de la vivienda, aportando datos de NICEFF ///.

/// y CAIF, centros de atención para la infancia y la familia, extendiéndose en pormenorizados informes acerca del tema y requiriendo se envíe copia de la misma a la Intendencia Municipal, Comisión del Medio Ambiente, Banco Hipotecario, SUNCA, Cooperativa de Viviendas y a las distintas Bancadas.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes pasaron gestiones iniciadas por los mismos ante diferentes Organismos.-A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes Nº 21.212, Angel Gospodinoff, S/permiso para regularizar obra en padrón 13985, man.1602 de Maldonado(barrio La Loma).Vuelto de la Intendencia Municipal, solicitando reconsideración.-21.727, Erasmo Umpiérrez, S/permiso para regulari-zar obra en padrón 8180, man.379 de Maldonado.-A estudio de la Comisión de Tierras, pasó el Expediente Nº21.726, Juan Candido Arteta S/permiso fraccionar padrón 5, man.4 de Garzón.-Al Ejecutivo Comunal a efectos de que se sirva dar respuesta al planteamiento de autos, pasó el Expediente Nº 21.720, Edil Sr. Julio Olivera S/información de la Intendencia Municipal ref. feria a realizarse por una empresa privada en el predio sito en la intersección de las calles 25 de Mayo y Sarandí de esta ciudad.- Asimismo a la Intendencia Municipal, pasó el Expediente Nº 21.722,Junta Deptal. de Florida S/informes respecto planta procesadora de residuos.- Se solicita la remisión de la información que pueda relacionarse con la planta procesadora de residuos de nuestro Departamento.-Concurre a sala el Edil Sr. Jorge Schusman.- -- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº21.732.Edil Sr. Raúl Castro, eleva planteamiento respecto a su participación en el próximo Congreso Nacional y Latinoamericano de Ediles, Concejales y Vereadores.-Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.-Expediente Nº21.731 , Edil Sr. Benjamín Noguéz, su planteamiento respecto carencias que afectan al Baby Fútbol y Atletismo Departamental.-Por unanimidad se RESUELVE:Remítase fotocopia a la Comisión de Turismo, adjuntando las expresiones vertidas por el Edil Sr. Polakof, sobre el punto 2º)-Pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, solicitándole su apoyo a la actividad deportiva de menores que se mencionan en estas actuaciones.-Expediente Nº 21.730.-Intendencia Municipal, su planteamiento respecto concurrencia de la Comisión Municipal Asesora del Boleto a esta Corporación.-Por mayoría en estas actuaciones se RESUELVE: Pase a

///..



//..s.m.t. consideración de la Comisión de Tránsito y Transporte, para que se sirva coordinar con el Ejecutivo, la fecha de reunión conjunta con la Comisión Asesora del Boleto, con la asistencia y participación del Sr. Director General de Urbanismo.-Se retiran de sala los Ediles Sres. Costa,Mary Araujo y Lazo, concurriendo los Ediles Sres. Juan Marquine, José Hualde y Rosendo Villa.-Expediente Nº 21.725.-Intendencia Municipal R/a conocimiento del Cuerpo, resolución relacionada con la integración de las Comisiones Receptora y Asesora de Adjudicaciones para licitación pública Internacional (Construcción Hotel,Centro Convenciones y Casinos).-Siendo la hora veintitrés y cinco minutos, se dispone un cuarto intermedio de diez minutos, con la asistencia de los mismos señores Ediles, además del Edil Sr. Héctor Espíndola.Ante iniciativa del Edil Sr.Lladó, la Junta declara grave y urgente el tratamiento de este asunto por mayoría (27 votos en 30) y su inclusión en el primer punto del Orden del Día de hoy por mayoría (22 votos en 30).-Expediente Nº21.733. Varios Funcionarios del Cuerpo, elevan planteamiento respecto compensación a percibir por desempeño de tareas en el Congreso Nacional y Latinoamericano.-El Edil Sr. Olivera, mociona para que este Expediente sea declarado grave y urgente y tratado en segundo lugar del Orden del Día.-Por unanimidad la Junta acompaña este planteamiento.-A esta altura el Edil Sr. Bianchi, solicita la declaración de grave y urgente y su inclusión en el cuarto punto del Orden del Día del tema relacionado con el incendio acaecido en el Hospital Alvariza de la ciudad de San Carlos.-Por unanimidad se declara grave y urgente y por el mismo qüorum se dispone su inclusión en el cuarto punto.-De inmediato se da lectura por Secretaría de una nota de la Comisión del Orden del Día modificando el Orden del Día y estableciendo nuevos numerales.-A la hora veintitrés y cincuenta y cinco ante iniciativa del Edil Sr. Olivera, se dispone la prórroga del horario de sesión por una hora.El -- Edil Sr. Ipharraguerre, mociona para que se declare debate libre para el tratamiento de los asuntos que resta tratar, este temperamento resulta negativo (14 votos en 30).- - - -
ASUNTOS VARIOS.-Expediente Nº 21.725.Intendencia Municipal R/a conocimiento del Cuerpo resolución relacionada con la integración de las Comisiones Receptora y Asesora de Adjudicaciones para la licitación pública Internacional (Construcción Hotel,Centro Convencio

///...

///nes y Casino).-El Edil Sr. Lladó, mociona para que se envíe nota a la Intendencia Municipal preguntando si la designación ha sido en nombre del Ejecutivo.Por su parte el Edil Sr. Fazzio, mociona para que sean designados en representación del Cuerpo para integrar la Comisión de Adjudicaciones, los miembros de esta Junta Ediles Sres. Francisco Mesa y Tobías Polakof.-Por su parte el Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre, se manifiesta contrario a los planteamientos precedentes solicitando para que la referida nota sea devuelta al Ejecutivo Comunal, dando lectura asimismo al Art.330 de la Constitución.-Puesta a consideración la moción del Edil Sr. Lladó, la misma resulta afirmativa (22 votos en 30), realizada en forma nominal sufragan por la afirmativa los Ediles Sres.Olivera, Ipharraguerre, Alonso,Pereira,Coppe, Pardiñas, Raúl Castro,Bayeto, Horacio Díaz, De los Santos, Bianchi, Carlos Castro, Villa, Ana Ma. González, Polakof, Noguéz, Lladó, Volonté, Humberto Núñez, Hidalgo, Paris y Mesa.-Por la negativa lo hacen los Ediles Sres: Dreyfus Pérez,Yacovazzo, Palomino, Lotito, Macedo,Prior, Espíndola y Leonel Fazzio.-De inmediato se somete a consideración del plenario si la moción presentada por el Edil Sr. Fazzio es excluyente.Votada que fué obtiene (18 votos en 30), negativa de acuerdo al Art.60 inc.17.-Rectificada que fué obtiene (21 votos en 30)afirmativa.-En consecuencia no se vota, la moción del Edil Sr. Fazzio.-De inmediato el Edil Sr. De los Santos, mociona para que se declare grave y urgente la designación de la representación de la Junta.Por mayoría (23 votos en 30), se procede en consecuencia,Se resuelve votar su inclusión en el último lugar del Orden del Día, resultando negativo (14 votos en 30).Ante moción del Edil Sr. Olivera,se dispone su inclusión en el sexto lugar del Orden del Día por mayoría (25 votos en 31).-Expediente N°21.733.-Varios Funcionarios del Cuerpo, elevan planteamiento respecto compensaciones a percibir por desempeño de tareas en el Congreso Nacional y Latinoamericano Siendo la hora una y cinco minutos se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la hora una y doce minutos.-El Edil Sr. Fazzio,en nombre del Partido Colorado mociona para que se acepte el planteamiento de los funcionarios de una partida igualitaria de N$800.000.-Asimismo y en forma previa el Edil Sr.Olive-

///..



// s.m.t. ra ha mocionado en sentido de que al personal se le otorgue una partida de dinero en forma diferenciada de acuerdo a sus responsabilidades.-Asimismo el Edil Sr. Enrique Fernández, mociona en el sentido de que se divida el monto total a percibir de acuerdo a lo solicitado por el Edil Sr.Olivera en forma equitativa entre los funcionarios del Cuerpo.- Votada que fué la moción del Edil Sr. Fernández, resulta negativa (2 votos en 30) Puesta a consideración del plenario la moción del Edil Sr. Fazzio, resulta afirmativa (22 votos en 30), rectificada que fué resulta afirmativa obteniendo el mismo qüorum (22 votos en -- 30).-El Edil Sr. Olivera, mociona para que se incluya en la nómina de funcionarios a percibir la suma de N$ 800.000 a los Secretarios de Bancadas del Cuerpo; este temperamento resulta afirmativo (26 votos en 30).-El Edil Sr. De los Santos, funda su voto negativo.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR.JUAN C. CASTRO, sobre inestabilidad laboral en la planta procesadora OCEANICA S.A..-El Edil exponente manifiesta distintos aspectos del conflicto que afecta a la planta de referencia.-Asimosmo el Edil Sr. Jorge Schusman, se refiere al tema planteando su preocupación.-Asimismo se extiende en consideraciones respecto al tema, el Edil Sr. Villa.En consecuencia y ante moción del Edil Sr. Ipharraguerre, se resuelve; 1º expresar su preocupación por la situación de la referida planta.2º)Manifestar su solidaridad con el personal perjudicado.-3º) A través de los representantes nacionales por el Departamento se plantee la posibilidad de modificar las Leyes laborales, facilitando la creación de un fondo, como asimismo el estudio de modificación de la Ley de Seguro de desempleo.-4º)Propiciar ante el Poder Ejecutivo la creación de una Comisión Investigadora, relativa a esta temática.-5º) Manifestar su interés de que de efectuarse la reapertura de la referida planta,la misma funcione bajo el régimen de Cooperativa.-6º)Declárase urgente.-(unanimidad 24 votos).-PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. BIANCHI, respecto situación del Hospital Alvariza de San Carlos.-El citado señor Edil, manifiesta su preocupación y la de la población de la ciudad de San Carlos, ante el siniestro producido en el citado nosocomio y que afectara casi la totalidad del depósito de medicamentos einstrumental del mismo.-Proponiendo que se haga uso del dinero que fuera aprobado por el Cuerpo en medicamentos en ocasión de la aprobación del Mensaje Presupuestal del Ejecutivo Comunal, así

--///..

///..como de personal que se afecte a la tarea de reestructura del Hospital.-En uso de la palabra el Edil Sr. Macedo,con respecto al planteamiento del Edil Sr. Bianchi, manifiesta que la Intendencia Municipal ya está trabajando activamente desde la mañana de hoy.-Por su parte el Edil Sr.Volontá, agradece las expresiones de los Ediles Bianchi y Macedo respecto al incendio ocurrido en el Hospital Alvariza de San Carlos.-PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. CESAR BIANCHI, respecto designación de una Comisión Especial ref. estudiar la posibilidad de crear una Feria de alternativa para ubicar a los artesanos que no accedieron a un stand en Punta del Este.-En este sentido el Cuerpo presta aprobación a la iniciativa designando una Comisión que integrará un miembro por cada Partido Político representado,en la Junta.Los miembros respectivos serán nominados oportunamente y sus nombres serán comunicados a la Mesa.-Este planteamiento es apoyado por unanimidad.-En forma inmediata se inicia el tratamiento de la designación de delegado del Cuerpo a las Comisiones Receptora y Asesora de Adjudicaciones para licitación pública internacional. El Edil Sr. Ipharraguerre, mociona para que la representación la ejerza un representante por cada Partido Político.-Por su parte el Edil Sr. Macedo, mociona para que se designe a la Mesa del Cuerpo en representación ante la Comisión.-Votada que fue la moción del Edil Sr. Ipharraguerre, resulta afirmativa (19 votos en 27).Funda su voto el Edil Sr. Ipharraguerre.-En consecuencia en autos se RESUELVE: 1°) Remítase nota al Ejecutivo Comunal para que sirva informar, si la nominación de los señores Francisco Mesa Borrallo y Tobías Polakof para integrar la Comisión Receptora y Asesora de Adjudicaciones según resolución N°6777/91, lo es en representatividad de la Intendencia Municipal o de este Organismo Legislativo.-2°) Desígnase para integrar la Comisión de referencia en representación de este Cuerpo, a un Edil por cada Partido Político, debiendo las respectivas Bancadas comunicar a la Mesa, los nombres de sus delegados.-Téngase presente.-PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. OLIVERA, sobre gasoducto.- reuniones con Ediles de Rocha y Vereadores brasileños.-El citado Edil solicita al Cuerpo se designe una delegación para concurrir en el día de mañana a la ciudad del Chuí donde se realizará una importante reunión sobre el tema.Puesto a votación el tratamiento del tema resulta afirmativo (14 votos en

///..



/s.m.t.

26).-El Edil Sr. Screolini, mociona para que concurra un representante por Partido con un viático de U$S 50 para gastos.-Votada que fue la precedente moción resulta negativa -- (12 votos en 25).-A esta altura el Cuerpo dispone continuar sesionando hasta finalizar los Asuntos que se encuentran a estudio.-El Edil Sr. Macedo, propone que concurra un sólo Edil a la reunión referida, resultando aprobado por mayoría (13 votos en 25).-Ante iniciativa del Edil Sr. París, se dispone que el Edil Sr. Olivera concurra en representación de la Junta por mayoría (20 votos en 25).Concurren a sala los Ediles Sres. Ruben González y Sra. Ana Ma. González.-Expediente Nº 21.270.-Edil Sra. Ana María González, comunica que se constituye en Bancada con la denominación "Sector Unión Colorada y Batllista".-Por unanimidad se RESUELVE: Visto el informe de las Comisiones de Legislación y Reglamento, cuyos términos se comparten, acéptase la propuesta de la Edil gestionante de constituírse en bancada, con la denominación "Unión Colorada y Batllista".Téngase presente y archívese.- - - Expediente Nº 20.962.- Juan Aczel S/que por vía de excepción se autorice la ampliación -- de obra efectuada en padrón 2761, manz.571 de Punta del Este.-Por unanimidad (25 votos) se RESUELVE: Vuelva a la Comisión de Obras Públicas, para que se sirva informar si el pago de los recargos efectuados, dado su extenso período, no ha generado ningún tipo de derecho al gestionante en el que pudiera ampararse.A esos efectos se le sugiere la consulta al Sr. Asesor Letrado de la Corporación.-A esta altura se decreta un cuarto intermedio de diez minutos, siendo la hora tres y quince, reiniciándose la sesión a la hora tres y treinta.-Ante el retiro del Sr. Presidente y sus Vices respectivos, la Junta designa como Presidente Ad-Hoc al Edil Sr. Julio Macedo.-Expediente Nº21.619.-Manuel Domínguez y Otro- S/permiso para regularizar ampliación y modificaciones realizadas en Hotel Rivadavia, padrón 2023, manz.4 de Piriápolis.-La Edil Sra. Elsa Díaz de Méndez, solicita se incluya el tema "Excepciones" en el Orden del Día de la próxima sesión.-Votado que fue el informe de Comisión resulta afirmativo (20 Votos en 24), adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización ampliación y modificación de obra que se gestiona en estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que ocupa el retiro

///...

frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.-Deberá aplicarse el recargo de tasas correspondientes.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Expediente Nº 21.644.- Raquelina Luzardo S/permiso regularizar obra en pad. 4927, man.286 de San Carlos.-Por mayoría (17 votos en 21) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,autorízase la regularización de las obras a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización, deberá aplicarse el recargo de tasas correspondientes.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Expediente Nº 21.645.- Loreto Martínez y Otro S/permiso regularizar obra en padrón 1580, manz.726 de Piriápolis.-Por mayoría (17 votos en 21), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de obra a que se refieren estos obrados.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- - -- Expediente Nº 20.425.-Ediles Sres. Daoíz Jaurena y Julio Volonté, comunican constitución en Bancada independiente (Art.63 del Reglamento Interno).-Por mayoría (20 votos en 21) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación, archívense estos obrados.- Expediente Nº21.315.-Intendencia Municipal S/la remisión del Expte.7066/89, gestión iniciada por DIOGOL S.A., para edificar en Punta del Este.-Por mayoría (20 votos en 21), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, -- vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos,acordonados al Expediente Nº20.612.-Expediente Nº 20.590.-Auxiliar de Sala Sra. Irene González de García, su planteamiento S/se le abonen las diferencias de sueldos por tareas efectuadas.-Visto lo informado por la Comisión de Reglamento que este Cuerpo comparte;1º)Promuévese al cargo de Conserje (Grado 7-S del Escalafón de Servicio) a la funcionaria Sra. Irene González de García, a partir de la fecha que percibirá las retribuciones personales a su nueva función.-2º) Oportunamente la Mesa establecerá las tareas y demás responsabilidades funcionales que corresponda asignar al cargo de referencia.-3º) Notifíquese, tómese nota por Seción Contaduría y Personal y cumplido, siga a la Mesa de la Corporación, a los efectos

///..



MALDONADO

'//...

establecidos en el numeral 2º de esta Resolución, sin perjuicio del estudio de reclamaciones ulteriores que por mejor derecho pudieran interponer.-Expediente N°21.205.- Jefe de Taquígrafos, Sr. Juan Pedro Salazar, interpone recurso de reposición contra la resolución de la Mesa del Cuerpo recaída en Expte.21.192.-Por unanimidad (25 votos) en autos, se RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Reglamento y el dictamen del Sr. Asesor Letrado de la Corporación, cuyos términos se comparten, archívense los presentes obrados, previa notificación al gestionante.-Expediente Nº21.648.- Héctor Mario Vila S/permiso para construir obra en predio padrón 1234, man.91, de Balneario El Tesoro.-Por mayoría (22 votos en 23), se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, a efectos de que por la Dirección correspondiente, se notifique al gestionante que deberá recabar la conformidad del propietario del padrón lindero, el que podría verse afectado por la ocupación del retiro lateral en planta alta, que se gestiona en estos antecedentes, cumplido, vuelva con la opinión del Sr. Intendente y siga a estudio de la Comisión informante.-Expediente N°21.649.-Héctor Mario Vila S/permiso para construir obra en predio padrón 16.353, man.91 de Balneario El Tesoro.-Por mayoría (24 votos en 25), se RESUELVE:Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, a efectos de que por la Dirección correspondiente, se notifique al gestionante, que deberá recabar la conformidad del propietario del padrón lindero, el que podría verse afectado por la ocupación del retiro lateral en planta alta, que se gestiona en estos antecedentes.-Cumplido vuelva con la opinión del Sr. Intendente y siga a estudio de la Comisión informante.-Expediente Nº 21.175.- Tribunal de Cuentas, remite fotocopia de la resolución relacionada con el pago de diferencia entre el subsidio servido por dicha Comuna y el sueldo que percibe como integrante del Directorio de Antel, el Sr. Benito Stern.-El Edil Sr. Ipharraguerre, mociona para que sea declarado debate libre en el tratamiento de este Expediente.-- Por mayoría (14 votos en 25), el Cuerpo no presta al precedente planteamiento.-El Edil Sr. Yacovazzo, entiende que se deben tratar en forma conjunta el Expediente 21.175 y el 21.180 Luego de un intercambio de opiniones entre varios señores Ediles, el Cuerpo por unanimidad

///...

///.(24 votos), resuelve dar por suficientemente discutido el punto.El Edil Sr. Pardiñas, entiende que se debe invitar al Sr. Intendente para que explique las razones por las cua les ordenó el pago y luego lo reiteró.-En el mismo sentido se manifiesta el Edil Sr. Ba yeto.-De inmediato se somete a consideración del Plenario la posibilidad del tratamiento de los Expedientes en su conjunto, resultando afirmativo (16 votos en 26).-El Edil Sr. Ipharraguerre, mociona para que sea desglosado el articulado a efectos de su tratamiento Puesta a consideración la moción precedente resulta negativa (12 votos en 26).-De inmedia to se somete a consideración el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que lu cen ambos Expedientes, resultando afirmativo (16 votos en 26), por la afirmativa y en forma nominal lo hacen los Ediles señores:Pardiñas, Alonso, Bayeto, Horacio Díaz, Fazzio, Ana Ma. González,Villa, Lladó, Schusman, Lazo,París, Elsa Díaz, Ruben González, D.Coppe, Volonté y Julio Macedo.-Por la negativa lo hacen los Ediles Sres.Yacovazzo, Olivera,Mar quine,Lotito,Ipharraguerre,Screollini, Prior,Hualde, Bianchi y De los Santos.Rectificada que fue obtiene resultado afirmativo (18 votos en 26), Habiendo sufragado por la afir mativa los Ediles Sres. Yacovazzo, Marquine,Hualde,Prior, Pardiñas, Alonso,Bayeto, Hora cio Díaz. Fazzio,Villa,Ana Ma. González, Lladó, Schusman, Lazo, París, Elsa Díaz, Volonté y Julio Macedo. y por la negativa los Ediles Sres.Olivera, Lotito,Ipharraguerre,Screolli ni, Ruben González, Dolly Coppe, De los Santos y Bianchi.-De inmediato se somete a consi deración del Cuerpo el agragado propuesto por el Edil Sr. Bayeto, que dice así:"que exis ten otras opiniones doctrinarias y jurisprudenciales de interpretación de la Ley 15.900.- y los diferentes Decretos que intentaron reglamentar la referida Ley".-El mismo obtiene resultado afirmativo (15 votos en 26), habiendo sufragado en forma nominal por la afirma tiva los Ediles Sres.Yacovazzo, Olivera,Marquine,Hualde,Prior, De los Santos,Bianchi, Fa zzio, Ana Ma. González, Schusman.Lazo, París, Elsa Díaz, Volonté y Julio Macedo.-Por la negativa lo hacen los Ediles Sres. Lotito, Ipharraguerre, Screollini, Pardiñas,Alonso, Ruben González, Dolly Coppe, Bayeto, Horacio Díaz, Villa y Lladó.-De inmediato se proce de a votar en forma nominal la moción del Edil Sr. Pardiñas, que se invite al Sr. Inten dente para que de las explicaciones sobre el gasto.Por la afirmativa sufragan los Ediles

///...



MALDONADO

//... Sres.Lotito,Ipharraguerre, Screollini,Pardiñas, Alonso, Ruben González,Dolly Coppe,De los Santos, Bayeto, Horacio Díaz y Bianchi, y por la negativa lo hacen los Ediles Sres.Yacovazzo, Olivera,Marquine,Hualde, Prior,Fazzio,Villa,Ana Ma. González, Lladó, Schusman,Lazo, París, Elsa Díaz, Volonté y Julio Macedo.-De inmediato se somete a consideración del Cuerpo la moción del Edil Sr. Bayeto, para que se remitan estos obrados a la Intendencia; por la afirmativa sufragan los Ediles Sres. Lotito,Ipharraguerre,Screollini, Pardiñas, Alonso, Ruben González,Dolly Coppe,De los Santos,Bayeto, Horacio Díaz y Bianchi y por la negativa lo hacen los Ediles Sres.Yacovazzo,Olivera, Marquine,Hualde,Prior,Fazzio,Villa, Ana González,Lladó, Schusman, Lazo, París,Elsa Díaz, Volonté y Julio Macedo (11 votos en 26)negativo.-En consecuencia en los Expedientes N°21.175 y 21.180, se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte:1°) Acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República.-2°)Archívense estos obrados sin perjuicio.-Declárase urgente.-Expediente N°21.556.- José Cabrera S/permiso para edificar en padrón 406, manz.73 de Maldonado.-Por mayoría (21 votos en 26), se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados al Ejecutivo Comunal, a sus efectos, en razón de lo expresado en los considerandos del informe que antecede.-Expediente Nª 21.451.- Edil Sr. Leonel Fazzio, eleva proyecto de Decreto sobre exoneración de impuestos y tributos municipales a padrones en los cuales se desarrollen actividades culturales.-Por unanimidad se RESUELVE: Inclúyase en -- primer término del Orden del Día de la próxima sesión.-Expediente Nª20.725.- José H.Frasca S/permiso para regularizar obra en padrón 137, man.22 de Maldonado.Por mayoría (23 votos en 24), se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo compartevuelvan estos obrados al Ejecutivo Comunal en razón de lo expresado en los considerandos del informe que antecede.-Expediente Nª 19.276.- Comisión de Nomenclatura, propone distintas designaciones para calles del barrio Maldonado Nuevo.-Por mayoría (22 votos en 23) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo -- comparte y la opinión expresada por el Ejecutivo Comunal:1°)Dispónese los cambios de denominación de las calles del barrio Maldonado Nuevo, que a continuación se mencionan:a)-calle

///...

///comprendida entre las manzanas 1619,1669,1641,1672,1662 y 1673, General Leandro Gómez, pasará a denominarse "Bartolomé Howel".-b)-calle comprendida entre las manzanas 1610, 1614,1617,1612,1618,1613 y 1619,Bartolomé Howel, pasará a denominarse General Leandro -- Gómez.-2°)Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Expediente N°21.690.-Comisión Provisoria Departamental, por el "Derecho de Iniciativa", eleva planteamiento respecto impuesto a las retribuciones personales.-Por unanimidad (24 votos), se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación, solicitándole se sirva emitir informe dentro de un plazo de siete días.-Siendo la hora seis y veinticinco minutos del día dieciseis de noviembre del corriente , el Señor Presidente, al haberse agotado el Orden del Día, declara clausurado el Acto, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar arriba indicado, y fecha precedentemente señalada.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Esc. Francisco Mesa Borjallo
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hogo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Dr. Julio Macedo
Presidente Ad-Hoc

ACTA N°364.-En la ciudad de Maldonado, a los diecinueve días del mes de noviembre del --- año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental a efectos de tratar como únicos puntos los Expedientes Nos.21.175.- Tribunal de Cuentas R/fotocopias de la resolución relacionada con el pago de diferencia entre el subsidio servido por la Comuna y el sueldo que percibe como integrante del Directorio de ANTEL, el Sr. Benito Stern.-Expediente N°21.180.-Tribunal de Cuentas R/resolución relacionada con el pago del subsidio de la Ley 15.900, al Sr. Daoíz Jaurena. No asiste a sala ningún Sr. Edil, razón por la cual previo llamado a sala reglamentario el señor Pro Secretario Franklin Pagliari, declara desierto el Acto.Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra, siendo la hora

///..



/...

veintiuna y treinta minutos.- -

FRANKLIN PAGLIARI

Pro Secretario

ACTA Nº365.-En la ciudad de Maldonado, a los veintidos días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurre a sala el Edil Sr. Júlio Volonté quien a la hora veintiuna y cinco minutos, solicita la hora. En consecuencia y previo llamado a sala reglamentario, el Sr. Pro Secretario Franlkin Pagliari declara desierto el Acto.-Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- - - - - -

Franklin Pagliari

Pro Secretario

ACTA Nª 366.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticinco días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria, la Junta Departamental, a efectos de tratar como único punto del Orden del Día el Expediente Nª 21.431.-Intendencia Municipal eleva proyecto de modificación de los Arts.76,80 y 81 de la Ordenanza General de Construcciones (Decreto 3289) y sus modificativos.Asisten a sala los Ediles Sres: Francisco Mesa,Nario Palomino,Julio Macedo,Nelson Villalba, Guillermo Ipharraguerre, Rudy Prior, José Hualde, Daniel Costa,Ruben González,Enrique D'Alessandro, Ruben Pagola,Gastón Pereira, Rafael Meilán,Pablo Quintero, Tobías Polakof, Juan Lladó, Humberto Núñez, Leonel Fazzio, Edison París,Julio Volonté,Benjamín Noguéz, Daniel Lazo, Raúl Castro y Oscar De los Santos.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel.Con aviso falta el Edil Sr.Juan Angel Silvera.-Preside el Acto el titular Edil Sr. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Franklin Pagliari y en Secretaría de Actas el Sr. Hogo Pérez Segovia.-Siendo la hora veintiuna y cincuenta y cinco minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto,sometiendo a consideración de los Sres. Ediles el único punto del Orden del Día.-El Edil Sr. Lladó, discrepa con el tratamiento reglamentario que se ha seguido en cuanto a la convocatoria para

///.

///sesión extraordinaria el día martes donde concurrió y no se concretó la misma.A esta altura el Edil Sr. Ipharraguerre,luego de realizar algunas puntualizaciones en su calidad de Presidente de la Comisión de Legislación, haciendo constar que a las 21 y 15 minutos del del 18 de noviembre estaba presente e hizo labrar un Acta en compañía del Edil Sr. De los Santos, ya que no había número para sesionar.Por su parte el Edil Sr. Fazzio, aclara que sesionó el día lunes en Comisión integrada con Legislación y Obras Públicas con presencia de los Ediles Hualde,Costa, Elsa Díaz, Pablo Quintero y Sena.-A esta altura el Edil Sr. Ipharraguerre, expresa que concurrió al recinto, del Cuerpo esta tarde a la hora 16 y 15 , comunicándose con el Sr.Pagliari,a quien le manifestó que venía a conocer el informe y a ver el Acta de ese día, expresa además que hace 10 minutos le entregaron copia de un informe que luce fecha 18 de noviembre, preguntando a la Mesa si el informe es válido.Por Presidencia se le informa que el informe es válido.El Edil Sr. Quintero,adhiere a lo expresado por el Edil Sr. Ipharraguerre.-A la hora veintidós y cincuenta minutos se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintitrés.Concurre a sala la Edil Srta.Cristina Pérez, retirándose el Edil Sr. Sena.-El Edil Sr. Lazo, expresa su conformidad con el planteamiento del Edil Sr. Ipharraguerre.-Concurre a sala la Edil Sra. Marie C.Millán, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. De los Santos.-Luego de hacer uso varios señores Ediles sobre el tema, la Edil Srta. Cristina Pérez,mociona para que se de el punto suficientemente discutido y pasar a votar los informe que luce en autos y al que se ha dado lectura por Secretaría.-Este temperamento es compartido por la mayoría del plenario (19 votos en 24).-El Edil Sr. Volonté, entiende que estos obrados deben volver a estudio de Comisión y se deben adoptar las mismas medidas para la 2a. Sección de San Carlos.A esta altura el Edil Sr.Ipharraguerre hace -llegar a la Mesa un informe en minoría en representación de la lista 23,al que se da lectura.Asimismo los Ediles Sres.Enrique D'Alessandro, Gastón Pereira y Ruben González, hacen llegar a la Mesa un proyecto de resolución, al que se le da lectura.-Acto contínuo la Presidencia de acuerdo con el artículo 7º del Reglamento Interno somete a consideración del plenario la interpretación de la Presidencia en cuanto a que considera que en

///.



MALDONADO

./...

una Sesión Extraordinaria no hay asuntos urgentes , que la misma es para tratar únicamente el punto para el cual fue citada.-Puesta a votación en forma nominal esta votación obtiene (14 votos en 27), no alcanzando por lo tanto el número reglamentario necesario.- Por la afirmativa han sufragado los Ediles Sres:Ipharraguerre, Ruben González,D'Alessandro, Pereira , Raúl Castro,De los Santos,Quintero, Humberto Núñez, Villa, Lladó, Lazo, Volonté , París y Ana Ma. González.Por la negativa sufragan los Ediles Sres: Espíndola, Sena, Palomino, Villalba, Julio Macedo, Prior, Costa,Hualde, Pagola, Meilán, Polakof, Noguéz, Fazzio y Mesa.-El Edil Sr. De los Santos, funadamenta su voto.En consecuencia se continúa con el tratamiento del tema.Se somete a consideración del plenario y luego de hacer uso el resto de los Sres. Ediles que se encontraban anotados de la palabra el informe suscripto en mayoría en forma nominal, sufragando por la afirmativa los Ediles Sres: Espíndola, Olivera, Villalba, Cristina Pérez, Julio Macedo, Palomino, Costa, Hualde, Yacovazzo, Pagola, De los Santos, Meilán, Quintero, Polakof. Noguéz, Fazzio y Mesa.- Y por la negativa lo hacen los Ediles Sres. Ipharraguerre, Pardiñas, D'Alessandro, G. Pereira, Raúl Castro, Villa, Hidaldo, Lladó, Lazo, Volonté, París y Ana María González.-En consecuencia resulta aprobado el informe de Comisión en mayoría.-De inmediato el Edil Sr. Olivera, solicita un cuarto intermedio, que resulta negativo (9 votos en 29).-Se rectifica la votación del informe resultando nuevamente afirmativa (16 votos en 29), la misma se realiza en forma nominal; haciéndolo por la afirmativa los Ediles Sres: Espíndola, Costa, Villalba, Cristina Pérez, Macedo, Palomino, Hualde, Yacovazzo, Pagola, De los Santos, Meilán , Quintero, Polakof. Noguéz, Fazzio y Mesa.-Por la negativa lo hacen los Ediles Sres:Ipharraguerre, Pardiñas, D'Alessandro, Pereira, Raúl Castro, Villa, Hidalgo, Lladó, Lazo, Volonté, París, Ana Ma. González.-Rectificada nuevamente resulta así-mismo afirmativa (17 votos en 28), se ha retirado de sala el Edil Sr. París.-Habiendo sufragado el resto de los Sres. Ediles en el mismo sentido anteriormente indicado.-En consecuencia en estos obrados la Junta dicta el siguiente Decreto N°3646, que se transcribe:



ARTICULO 1º).- Modifícase los artículos 76, 80, 81, 82, y los parámetros de Construcción establecidos en los cuadros adjuntos de la Ordenanza General de Construcciones,(Decreto 3289 del 12 de julio de 1974 y Decretos modificativos y complementarios), los que quedarán redactados de acuerdo a lo expuesto en los artículos siguinente.---

ARTICULO 2º).- Modifícase el artículo 76 del Decreto 3289/74, el cual quedará redactado de la siguiente manera:" Artículo 76º).- SECTOR II MALDONADO.- LIMITES Y DIVISIONES.- El Sector Maldonado está constituído por los predios y manzanas comprendidas dentro de los límites indicados en el plano adjunto.- Este sector se divide en cuatro zonas: Zona 2.1. Plaza, Zona 2.2. Casco Urbano, Zona 2.3. Barrio Jardín, Zona 2.4. Resto Sector Maldonado.-------------------
ZONA 2.1. PLAZA: Corresponde a las manzanas comprendidas por las calles Román Guerra, Ituzaingó, Jos Dodera y R. Frez del Puerto.-
ZONA 2.2. CASCO URBANO: Es el área comprendida en la poligonal, delimitada por las siguientes calles: 19 de Abril desde Camino de la Cachimba del Rey hasta Román Bergalli, Avda. Velázques desde Román Bergalli hasta Avda. Lavalleja, Avda. Lavalleja desde Velázquez hasta Solís, Solís desde Avda. Lavalleja hasta Treinta y Tres, Treinta y Tres desde Solís hasta Dodera, Dodera desde Treinta y Tres hasta 3 de Febrero, 3 de Febrero desde Dodera hasta Chiossi, calle a la Cachimba del Rey desde Chiossi hasta 19 de Abril.- Se consideran incluídos en la zona los predios frentistas a las vías mencionadas hasta una profundidad de 50 metros respecto al eje de las mismas.- Se excluyen los predios frentistas a Treinta y Tres, Dodera, 3 de Febrero y calle Cachimba del Rey.---------------------
ZONA 2.3. BARRIO JARDIN: Es el área comprendida entre las calles: 3 de Febrero desde Jos Dodera hasta Avda. Martiniano Chiossi, Avda. Martiniano Chiossi, desde 3 de Febrero hasta Burnet, calle Burnet desde Avda. Martiniano Chiossi hasta Avda. Francisco Acuña de Figueroa, Avda. Francisco Acuña de Figueroa, desde Burnet hasta Avda. Roosevelt, Avda. Roosevelt, desde Francisco Acuña de Figueroa hasta Antonio Camacho, Avda. Antonio Camacho desde Avda. Roosevelt, hasta la calle República Dominicana (Nº 0293), sta última, desde Avda. Antonio Camacho hasta continuación de Avda. Artigas, continuación de Avda. Artigas desde la calle Rca. Dominicana hasta Avda. Roosevelt, Avda. Roosevelt desde Avda. Artigas hasta Avda. España, Avda. España desde Avda. Roosevelt hasta Arturo Santana, donde se une con una faja correspondiente a los predios frentistas a Avda. Artigas, que cuenta con una profundidad de cincuenta metros a cada lado del eje de dicha Avenida y que va, por el Oeste, desde calle Arturo Santana hasta Avda. Juan A. Lavalleja y por el Este, desde Avda. Juan A. Lavalleja hasta Treinta y Tres, Treinta y Tres, desde dicha faja hasta Jos Dodera y Jos Dodera, desde Treinta y Tres hasta 3 de Febrero".---

ARTICULO 3º):Modifícase el Artículo 80, el cual quedará redactado de la siguiente manera:Art. 80o.)SECTOR 3 BALNEARIO. Límites y Divisiones:---
I) Comprende el área de la región Maldonado-Punta del Este (Art.



61) no incluída en los sectores Maldonado-Punta del Este.- Se definen las siguientes zonas: 3.1. Barrios Jardines. 3.2. Vías Principales. 3.3. Calles con retiros especiales. 3.4. Punta Ballena.---

II) Descripción de Límites: La zona 3.1. Barrios Jardines comprende:---

3.1.1. El área de esta zona está definida por la poligonal:---- Rambla costanera C. Williman, desde calle Biarritz hasta Pedragosa Sierra; Pedragosa Sierra desde Rambla Costanera C. Williman hasta Avda. Roosevelt; Avda. Roosevelt desde Pedragosa Sierra hasta San Remo; sta desde Avda.Roosevelt hasta Avda. Del Mar; Avda. Del Mar, desde San Remo (Nº653) hasta Rambla Lorenzo Batlle Pacheco; sta, desde Avda. Del Mar hasta Chiverta; Chiverta, desde Rambla L. Batlle Pacheco hasta Bvr. Artigas; Bvr. Artigas desde Chiverta hasta calle Biarritz, calle Biarritz desde Avda. Artigas hasta Rambla Constanera Claudio Williman.----------------------------------

3.1.2. El área de esta zona está definida por la poligonal: calle Edgardo Genta (Nº 406), desde Rambla Costanera hasta Avda. a La Laguna; calle Ñapindá, desde Avda. a La Laguna hasta Ñangapir; calle Ñangapir desde Ñapindá hasta -a travs de su prolongación- Avda. España. Continuando por el límite de la zona Maldonado, hasta la prolongación del Bulevar Artigas (ex-vía frrea); sta desde Cachimba del Rey hasta la calle Azotea (Nº 189); sta, desde ex-vía frrea hasta calle Mercedes; calle Mercedes, desde Azotea hasta Mar del Coral; calle Mar del Coral (Nº 9170) desde Mercedes hasta Mar Negro (Nº194); sta desde Mar del Coral, hasta Martiniano Chiossi; sta, desde Mar Negro hasta República Argentina (Nº0043); sta desde Martiniano Chiossi hasta Rambla Costanera Claudio Williman; Rambla Claudio Williman, desde República Argentina hasta Edgardo Genta.---

3.1.3. El área de esta zona está definida por la poligonal: calle 572 desde Rambla Costanera hasta calle 755, calle 755 desde calle 572 hasta calle 584, Elías Regules, calle Elías Regules desde calle 755 hasta Rambla Costanera, Rambla Costanera desde calle 584, hasta calle 572.---

3.1.4. El área de sta zona está definida por la poligonal: Rambla Costanera C. Williman desde Pedragosa Sierra hasta República Argentina; República Argentina desde Rambla Costanera C. Williman hasta Martiniano Chiossi; Martiniano Chiossi, desde República Argentina hasta Mar Negro (Nº 0194); Mar Negro, desde Martiniano Chiossi hasta Mar del Coral; Mar del Coral (Nº 9170) desde Mar Negro hasta Mercedes (Nº 0187); Mercedes, desde Mar del Coral hasta Azotea (Nº 0189); Azotea, desde Mercedes hasta ex-vía frrea; continuando por calle Nº 0846 hasta Avda. de 30 metros (Nº 0849); sta en toda su extensión hasta calle Nº 0820, continuando por ella hasta Avda. San Pablo (Nº0750); sta, desde calle Nº 0820 hasta Avda. Circunvalación (Nº0756); sta, desde Avda. San Pablo hasta calle Nº 0755; calle Nº 0755 desde Avda. Circunvalación hasta calle Nº 0572; calle Nº 0572, desde calle Nº0755 hasta Rambla Lorenzo Batlle Pacheco; sta, desde calle Nº 0572 hasta Avda. Del Mar (Nº9751); Avda. Del Mar, desde Rambla L. Batlle Pacheco hasta Avda. San Remo (Nº 0653); Avda San Remo desde Avda. Del Mar hasta Avda. Roosvelt; Avda Roosvelt desde San Remo hasta Pedragosa Sierra y sta desde Avda. Roosvelt hasta Rambla Claudio Williman.-----------

00204



3.1.5. El área de esta zona está definida por la poligonal: Ribera de la Laguna del Diario desde Rambla costanera hasta Avda. a La Laguna, Avda. a La Laguna desde ribera de la Laguna del Diario siguiendo por Camino Vecinal hasta Camino Lussich, límite del Sector Maldonado hasta Avda. a La Laguna, calle Ñapindá desde el límite del Sector Maldonado hasta calle Edgardo Genta (Nº 406) calle 406 desde Ñapindá hasta Rambla Costanera, Rambla Costanera desde calle 406 hasta Laguna del Diario.------------------------------

3.1.6. Resto de la Región con las Ordenanzas específicas previstas que corresponden.---

La Zona 3.2. Vías Principales comprende:----------------------------

3.2.1. Vías Principales Residenciales: Avda. Roosevelt, a) desde Pedragosa Sierra hasta Avda. San Remo; b) desde Francisco Acuña de Figueroa hasta Antonio Camacho. Francisco Acuña de Figueroa, desde Rambla Costanera C. Williman hasta Avda. Roosvelt. Ramblas Costaneras a) desde Pedragosa Sierra hasta calle Edgardo Genta (Nº 406); b) desde Avda. Del Mar hasta calle Montecarlo (Nº 0562), c) desde calle Nº 0572 hasta Camino Aparicio Saravia. Avda. España, desde Rambla Costanera C. Williman hasta el límite del Sector 2 Maldonado. Pedragosa Sierra, desde Rambla costanera C. Williman hasta calle Nº820, con excepción de los solares pertenecientes a la zona 3.2.2..---

3.2.2. Vías Principales (Areas comerciales). Forman parte de esta sub-zona, los solares frentistas a Pedragosa Sierra pertenenecientes a las manzanas catastrales Nos. 594 y 589. Los solares que se encuentran ubicados en el centro comercial de San Rafael, pertenecientes a las manzanas catastrales Nos. 812, 820 y 821; frentistas a las calles Nos. 0774 o a la calle Nº 0650, Nordeney, para actividades exclusivamente comerciales, podrán alcanzar un F.O.S. del 50% y un F.O.T. máximo del 80%, debiendo contar con un retiro lateral de 2 Mts.- En los demás aspectos, salvo el F.O.S. V y F. deberá dar cumplimiento a los parámetros dispuestos para la sub-zona 3.1.4. de Barrio Jardín.----------------

La zona 3.3. calles con retiros especiales comprende: CAMINO DEL HOSPITAL MARITIMO desde Rambla Costanera hasta Camino Lussich.----- Camino Lussich desde Ruta 93 hacia el Este hasta Camino Vecinal.--- Camino Vecinal desde Camino Lussich hasta Rambla Costanera. Avda. a La Laguna desde Camino Vecinal hasta Avda. España. Calle Edgardo Genta (Nº 406) desde Rambla Costanera hasta Avda. a La Laguna. Cañada (Avda. de La Aguada) desde Rambla Costanera hasta calle 392. Antonio Camacho desde Rambla Costanera hasta Avda. Roosevelt. Avda. de 30 metros desde Rambla Costanera hasta Francisco Acuña de Figueroa. Calle Franklin y Lincoln desde Rambla Costanera hasta Martiniano Chiossi. Martiniano Chiossi desde calle Lincoln hasta Avda. Roosevelt. Calle Fort Waine bordeando manzana 466 al Oeste y al Norte hasta la Avda. Roosevelt. Calle 182 desde Avda. Roosevelt siguiendo por calle Louvre, pasando vía frrea, continuando con calle 846 hasta Avda. de 30 mts.. Avda. de 30 mts. desde calle 846 continuando por calle 820 hasta Avda. del Golf. Calle 572 desde Avda. de Circunvalación hasta Rambla Costanera Lorenzo Batlle Pacheco. Avda. del Golf desde Cmno. Aparicio Saravia hasta calle Montecarlo, continuando por Avda. San Pablo hasta Rambla Costanera. Avda. de Circunvalación desde Avda. del Golf hasta calle 572. Avda. Córdoba desde calle Martiniano Chiossi continuando por Avda. Del

00206



Mar hasta Rambla Costanera. Calle Montecarlo desde Rambla Costanera hasta Avda. del Golf. San Remo desde Avda. del Golf hasta Avda. Roosevelt. Avda Biarritz desde Avda. Roosevelt hasta Rambla Costanera. Avda. De Las Delicias desde Córdoba hasta calle 752.---- Calle 752 desde Avda. Las Delicias hasta Rambla Costanera. Avda. Francia desde Pedragosa Sierra hasta Francisco Acuña de Figueroa. Los Alpes desde Rambla Costanera hasta Avda. Roosevelt. Avda.París desde Rambla Costanera hasta Avda. Roosevelt. Calle 815 desde Avda. de Las Delicias hasta Cmno. A. Saravia.- Calle 808 desde calle 820 hasta Cmno. A. Saravia . Calle 854 desde Cmno. Aparicio Saravia hasta vía frrea, siguiendo por calle 191 hasta Cachimba del Rey. Camino Aparicio Saravia desde Camino De los Gauchos hasta el puente La Barra. República Argentina desde Rambla Costanera hasta Avda. Roosevelt. Calle 584 desde Rambla Costanera hasta Camino Aparicio Saravia.Rambla Costanera a)desde calle 584 hasta el puente La Barra; b) desde calle 572 hasta calle Montecarlo y c) desde calle 406 siguiendo hacia el Noroeste, continuándose por Ruta 93. Paso de la Cadena desde Avda.Roosevelt hasta Cmno. Aparicio Saracia. Camino de los Gauchos desde Cmno. Aparicio Saravia hasta Avda.Aiguá. Rutas Nacionales. Caminos Departamentales. Dentro de los límites de la región Maldonado-Punta del Este no incluídos en las otras zonas de la región.--

ARTICULO 4º).-Modifícase los siguientes parámetros de construcción para los cuadros correspondientes al Art. 81, de la Ordenanza General de Construcciones, los cuales quedarán redactados en los cuadros adjuntos correspondientes a:
A) Cuadro Nº1 (parámetros de construcción para Barrios Jardines), sub-zonas 3.1.1., 3.1.2., 3.1.3., 3.1.4., 3.1.5. y 3.1.6.-
B) Cuadro Nº1 (continuación) (parámetros de construcción para Barrios Jardines) sub-zonas 3.2.1., 3.2.2., 3.3. y 3.4.-------------
C) Cuadro Nº2 (tipos de edificación y condiciones del terreno)----- Sub-zonas 3.1.1., 3.1.2., 3.1.3., 3.1.4., 3.1.5., 3.1.6., 3.2.1., 3.2.2., 3.3. y 3.4..---

ARTICULO 5º).- Agrgase al Art. 81, del Decreto 3289/74, los siguientes literales:---
K) En todos los casos el factor de ocupación del nivel del sub-suelo (F.O.S. S.S.), como parámetro de construcción de los cuadros adjuntos del Art. 81, del Decreto 3289/74, a que hace referencia el Artículo anterior, no podrá exceder la proyección del Edificio. Para el caso de los Bloques Medios y Altos, esta limitación rige hasta los 3.00 Mts. tomados a partir del nivel más 0.50 tomados sobre el punto medio del frente del terreno. Bajo esta cota no podrá exceder el 60%.--

L) Autorízase en forma expresa a la Dirección de Urbanismo, a coordinar con los Tcnicos Proyectistas de cualquier Edificio, cuyo permiso de construcción se presente para su aprobación por el Ejecutivo Comunal, a determinar la ubicación del o los Edificios atendiendo a que resulte el mínimo perjuicio posible a las construcciones colindantes.---

00208





M) NORMA TRANSITORIA: En la zona 3.1.1., padrón 9956, manzana 656, fíjense los siguientes parámetros para la construcción de bloques; altura 36 mts..-F.O.S. 20%, F.O.S. S.S. 20%, manteniendo la proyección del edificio; rigiendo esta limitación hasta los 3.00 mts. tomados a partir del nivel más 0.50 tomados sobre el punto medio del frente del terreno.- Bajo esta cota no podrá exceder el 60%.- F.O.S. V. y F. 70%, F.O.T. 3.0.- Retiro Frontal 8.00 mts., Retiro Lateral Nº 1.: 8.00 mts.- Retiro Lateral Nº 2.: 8.00 mts. y Retiro de Fondo 0 mts (medianero con edificio CO.VI.FUN.CA. padrón 5146, manzana 656); el Retiro Lateral Nº 1 más el Retiro Lateral Nº2, deberá ser igual o mayor a 20 mts.- El proyecto definitivo de esta Norma deberá presentarse en un plazo máximo de doce meses, a partir de la aprobación del presente Decreto y su construcción deberá finalizar en un plazo no mayor de veinticuatro meses a partir del momento de aprobación del correspondiente permiso de construcción.--

N) Los proyectos de construcción de edificios deberá acompañarse de estudio de viabilidad financiero-comercial, con firma de Contador Público que ilustren sobre la factibilidad de construcción del mismo.--

O) Quedarán incluídos en la Zona 3.1.1., los predios frentistas al Este de Avda. Roosevelt desde Pedragosa Sierra hasta San Remo.------

P) OBLIGACION DE CONEXION A COLECTOR: Todos los programas de blocks, deberán presentar, conjuntamente con el permiso de instalaciones sanitarias domiciliarias, la correspondiente solución de conexión a colector, sea ste frentista o no al solar de referencia teniendo en cuenta, las condiciones de proyecto requeridas, previamente en la Dirección de Obras de Sanitaria de la Dirección General de Obras y Servicios de la Intendencia Municipal y O.S.E..- Todas las obras y costos deribados de la conexión a colector sanitario exigidas, serán por cuenta y cargo del Propietario del Padrón en el cual se solicita el permiso, debindo coordinar con la Intendencia Municipal, los tiempos y procedimientos de ejecución de la solución donde implique afectación de espacios públicos.--

ARTICULO 6º).- Modifícase el artículo 82º, Literal c) del Decreto 3289/74, el cual quedará redacatado de la siguiente manera:------- "Artículo 82º).- Literal c).- Los bloques estarán inscriptos en un círculo de diámetro igual a la diagonal de un cuadrado de 30 por 30 mts. y no superarán en ningún caso los 900 mts. cuadrados de planta.--

ARTICULO 7º).- Agrgase al Decreto 3289/74, el artículo Nº 84 que quedará redactado de la siguiente manera:---------------------------- "Artículo 84º).- (Transitorio).- Se faculta a la Intendencia Municipal de Maldonado a proceder a la reválida de aquellos permisos de construcción vigentes al año 1979 y posteriores cuyo proceso de obra se encuentre detenido al día de la fecha, siempre y cuando se verifique alguna de estas condiciones: A) un avance mínimo de obra equivalente a la excavación y /o muros de contención

00210

A



y fundaci... perjuicio evidente al entorno.------------------
La solic... reválida deberá presentarse en un plazo de hasta doce meses a partir de la promulgación del presente Decreto, acompañada de Declaración Jurada suscrita por el Tcnico y el Propietario, en la cual comprometan la culminación de las obras en un plazo no mayor de dos años, contado a partir del momento de concedida dicha reválida.- La Intendencia Municipal de Maldonado contará con un plazo de treinta días para expedirse.- Si se plantearan modificaciones a los planos aprobados originalmente, implicando mayores parámetros de edificación, stos deberán encuadrarse en las reglamentaciones vigentes al momento de la presentación.-Aquellos permisos que, una vez revalidados de acuerdo con las presentes disposiciones, no cumplan con las etapas previamente establecidas, caducarán automáticamente, y para su eventual culminación, deberán ajustar la propuesta a las reglamentaciones vigentes a la fecha de reanudación de los trabajos. En los casos a que refiere el presente en que no se presentare solicitud de reválida dentro del plazo dispuesto, la Intendencia Municipal de Maldonado, podrá disponer las medidas convenientes para la adecuación urbanística del predio.- Las reválidas autorizadas bajo el presente rgimen, se considerarán a los efectos tributarios Municipales como obra nueva".--

ARTICULO 8º).- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.--

Siendo la hora dos y quince minutos del día veintiséis del corriente año, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.- - - - - - - - - - - - -

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

Esc. FRANCISCO MESA
Presidente



s.h. /ACTA Nº 367.- En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Guillermo Ipharraguerre, José Hualde, Daniel Costa, Nario Palomino, Julio Macedo, Nelson Villalba, Dreyfus Pérez, Ruben Pagola, Raúl Castro, Horacio Díaz, Rafael Meilán, Tobías Polakof, Benjamín Noguéz, Juan C. Castro y los suplentes Sres.: Julio Olivera, Javier Sena, Luis Pardiñas, Nelson Alonso, Celia García, Elsa Díaz, Rosendo Villa, Daniel Hidalgo, Amilcar Fernández Cháves y Juan Cabrera.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel. Preside el Acto el titular, Esc. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Franklin Pagliari y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- // Siendo la hora veintidós y tres minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior Nº363. Con relación a la misma, el Edil SR. OLIVERA deja constancia que la referida Acta no refleja su moción respecto a la cifra por él propuesta a fin de retribuir el trabajo del funcionariado del Cuerpo, en los Congresos de Ediles efectuados recientemente en la zona.- Con esta salvedad, es sometida a votación, resultando afirmativa por unanimidad(25 votos).- Por el mismo quórum son aprobadas las Actas anteriores Nos. 364, 365 y 366.- La Presidencia informa que en la próxima sesión ha de concurrir al seno del Cuerpo, el señor Director de Tránsito del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Frente Amplio, el Edil SR. MEILAN es acompañado por mayoría en el envío de notas a la Intendencia Municipal y por su intermedio a la Junta Local de Piriápolis, con referencia a la necesidad de que por intermedio del Ejecutivo Comunal se apliquen estrictamente las Ordenanzas vigentes respecto a cartelería y ruidos molestos en la ciudad de Piriápolis.- Adjunto se remitirá la versión taquigráfica de las expresiones vertidas al respecto.- / En nombre del Partido Nacional, el Edil SR. JULIO MACEDO solicita la remisión de oficio a la Intendencia Municipal requiriendo informes respecto a las prestaciones que con respecto al tema salud realiza esa Comuna.- Asimismo resalta su beneplácito con la cobertura asistencial realizada en los Congresos de Ediles realizados en la zona.- En represen-

//

//tación del Partido Colorado, la Edil SRTA. CELIA GARCIA evoca la figura del ex-Edil de la Corporación, Sr. Ricardo Berreta, al cumplirse un año de su desaparición física; disponiéndose el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones a los familiares del extinto.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Edison París, Ana M. González y Cristina Pérez. Siendo la hora veintitrés, el Cuerpo dispone realizar un minutosde silencio en memoria -del ex-Edil Sr. Berreta.- Cumplido el mismo, usa de la palabra en nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. JUAN C. CASTRO quien se refiere a la contaminación -ambiental de la ciudad de Piriápolis, destacandouna nota que le han hecho llegar vecinos de la Avda. Artigas entre Misiones y Reconquista, con relación a un asentamiento, basural con depósito y venta de leña, existiendo en la zona ratas invadiendo hogares de un -barrio netamente residencial.En tal sentido se ha de oficiar a la Intendencia Municipal y por su intermedio a la Junta Local de Piriapolis, solicitando se arbitren medidas a este respecto.- En otro orden de cosas el mencionado Sr. Edil requiere se envíe nota al Ejecutivo Comunal solicitando informes detallados respecto a la asistencia brindada por esa Intendencia a pequeños y medianos productores de zona oeste.- Asimismo expresa su disconformidad con una nota periodística en la cual se mencionaba que este Sr. Edil estaba en contra de su Bancada o de lo que había votado su compañero del momento, con relación al tema de la modificación de la Ordenanza de Contrucciones; resaltando su apoyo al quehacer del Edil Sr. Quintero en Comisión de Obras sobre este punto.- Se retira de sala el Edil Sr. Ipharraguerre, ingresando el Edil Sr. Hermes Screollini.- En uso de la palabra el -Edil SR. HIDALGO plantea la inquietud de vecinos de Barrio Santa Teresita de nuestra ciudad, Sectores Q, R yS, los que cuentan con un solo foco de alumbrado público, resultando totalmente insuficiente.En tal sentido por mayoría se dispone la remisión de nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole que de las columnas y artefactos que se retirarán de Camino de los Gauchos, se destine una parte a la ampliación de la red lumínica de la citada zona.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil es acompañado por mayoría en su solicitud de enviar oficio a la Intendencia Municipal, requiriendo medidas tendientes al acondicionamiento de veredas, calles y alumbrado público del Barrio Icart de nuestra ciudad.-

//



JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

s.h.//Se retira de sala el Edil Sr. Hualde, ingresando los Ediles Sres.: Héctor Espíndola y - Sra. Marie C. Millán.- Asimismo se refiere a la efeciente actividad desarrollada por la Empresa Olivera Hnos. en el transporte colectivo de pasajeros zonal; requiriendo se - eleve oficio a su Directorio, augurándole prosperidad en la responsabilidad asumida por el cumplimiento de ocho frecuencias diarias con la capital de la República, a raíz de- permiso provisorio concedido para efectuar la mencionada cobertura.- A título personal - del Edil SR. JUAN CABRERA se habrá de oficiar a la Intendencia Municipal solicitando se inlcuya en el Boletín de Información Comunal: suma de dinero suministrada por el Ejecutivo Comunal a la Junta Local A. de San Carlos, con destino a sueldos y obras y cantidad - de dinero que le corresponde a este Organismo por concepto de recaudación y porcentaje d de Casimos.- Asimismo y ante iniciativa del mencionado Legislador por mayoría se remitirá notas a la Dirección Nal. del Servicio Civil y Ministerio del Interior, adjuntando - la versión taquigráfica de las expresiones del citado Sr. Edil, relacionadas con la factibilidad de proceder a la descentralización de las oficinas del Servicio Civil, o en su defecto realizar dos turnos en el local central de nuestra ciudad, a fin de evitar la aglomeración de personas que se viene suscitando en dicha dependencia.- Se retira de sala los Ediles Sres.: E. Díaz, Hidalgo, H. Díaz, C. García y Sra. Millán, ingresando - los Ediles Sres.: Leonel Fazzio y Daniel Techera.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a inicitivas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes Nº 20.289.- Suprema Corte de Justicia rte. a conocimiento del Cuerpo sentencias recaídas en reclamos presentados por - funcionarios municipales, respecto aplicación de determinadas disposiciones presupuestales.(Vto. informado de la Int. Mpal.).- Expediente Nº 21.316.- Varios vecinos de Avda. Artigas de Maldonado, elevan planteamiento rel. con inconvenientes que les ocasionan - la feria vecinal.(Vto. informado de la Int. Mpal). Expediente Nº 21.749.- Int. Mpal. / rte. nuevas modificaciones al proyecto de modificación de zonificación industrial y comercial.- Expediente Nº 21.751.- Integrantes de la Unión de Deudores del Banco Hipoteca- //



//rio de Maldonado solicitan se declare de Interés Deptal. las gestiones que llevarán a cabo ante los Organismos pertinentes.- Expediente Nº 21.760.- Int. Mpal. contesta gestión de la Com. de Legislación respecto envío a Entes Estatales de copias de la Ordenanza de Protección y manejo de los bosques urbanizados.- A estudio de la Comisión de Tierras / pasaron los Expedientes Nº 21. 395.- Sucesores de Gregorio Fedziurek Seufca S/permiso para fraccionar pad. 12433, mna. 1470 de Maldonado.(Vto. de la Int. con informes agregados). Expediente Nº 21.740.- Elena Bernada de Aliseris y Otras S/permiso para fraccionar predio pad. 9670, mna. 247 de Maldonado. Expedientes que pasan a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda: Nº 21.424.- Int. Mpal. eleva Rendición de Cuentas Ejercicio 1990.- (Vto. informado del Tribunal de Cuentas).- Nº 21.748.- Jefatura de Policía de Maldonado - S/exoneración de Impuesto a los Remates. A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes Nº 21.944.- LASKER S.A. S/reválida de la consulta ref. a construcción de Centro Comercial en pad. 317, mna. 54 de P. del Este.- (Vto. de la Int. Mpal.).- Expediente Nº 21.750.- Int. Mpal. contesta gestión de la Com. de Obras Públicas sobre modificaciones que se proyectan incluir en la Ordenanza Gral. de Construcciones.- A conocimiento de la Comisión Investigadora que entenderá en presuntas irregularidades relativas al fraccionamiento del Bo. Maldonado Nuevo, pasó el Expediente Nº 20.857, creación de la - misma(Vto. informado de la Int. Mpal).- Asimismo se da cuenta del Expediente Nº 21.761.- Mesa Junta Deptal. su resolución estableciendo horario de verano para las oficinas de la Corporación.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura a una nota de CODEPAL solicitando declaratoria de Interés Deptal. del "V Encuentro Nacional de Personas con Discapacidad". Ante iniciativa del Edil SR. FAZZIO este tema se declara grave y urgente en el Primer Punto - del temario de esta noche. EXPEDIENTE Nº 21.474.- JUNTA DEPTAL. DE RIVERA R/planteamiento respecto perjuicios ocasionados por temporal que azotó dicho Departamento. Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- A esta altura, el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES hace referencia a la labor desarrollada por funcionarios del Cuerpo en los Congresos de Ediles recientemente organizados en nuestro Departamento, destacando la tarea del personal, así como la destacada actuación en la organización del Edil Sr. Fazzio, el trabajo realizado por //



MALDONADO

s.h.// funcionarios municipales, del Ministerio de Turismo y lo hace extensivo a prestadores de servicios. El Edil SR. PARIS solicita se estudie la posibilidad de establecer como fecha de receso del Cuerpo el período comprendido entre el 20 de diciembre al 31 de enero de - 1992.- El Edil SR. MACEDO mociona para que se modifique el horario de inicio de las sesiones de la Junta, estableciéndose a tal efecto la hora veintiuna y treinta minutos; temperamento éste que es compartido por unanimidad.- El Edil SR. OLIVERA inicia un informe - oral al Cuerpo respecto a su participación por el tema gasoducto, proponiendo el Edil Sr. Macedo que el mismo sea realizado en forma escrita, a efectos de su mejor estudio.- El Edil SR. JUAN C. CASTRO plantea la carencia de elementos de trabajo que se viene suscitando en la oficina del Cuerpo de Taquígrafos de la Junta.- A este respecto, por Presidencia se informa que está en vías de solucionarse el problema, habiéndose requerido presupuestos para la adquisición de los materiales necesarios,- con antelación a este planteamiento.- Se retira de sala el Edil Sr. Fazzio, ingresando la Edil Sra. Sarelda Rops.- // ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO.- CO. DE. PAL. S/se declare de Interés Departamental el "V Encuentro Nacional de Personas con Discapacidad", a realizarse en Maldonado en el mes de diciembre.- Por unanimidad en estos autos se RESUELVE: Declárase de Interés Departamental el V Encuentro Nacional de Personas con Discapacidad, que tendrá lugar en Maldonado los días 13, 14 y 15 de diciembre del corriente año. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.451.- EDIL SR. LEONEL FAZZIO eleva proyecto de Decreto sobre exoneración de impuestos y tributos mpales. a padrones en los que se desarrollen actividades culturales. Ingresa a sala el Edil Sr. Fazzio, retirándose la Edil Sra. Rops.- Sobre este punto, la Junta por 18 votos en 20, dicta el siguiente DECRETO Nº 3647.-



DECRETO Nº3647.-Fs. TOMO XXX.-Maldonado, 29 de noviembre de 1991
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA DECRETA- - - - - -

Artículo 1º) Exonrese hasta en un cien por ciento la totalidad de impuestos y tasas que integran la planilla de Contribución Inmobiliaria, de los padrones que contengan y exhiban públicamente atracciones culturales y sean propiedad de Instituciones de Derecho Público o Privado, personas Físicas o Jurídicas, siempre y cuando se cumplan los recaudos que se exigen en el presente Decreto.-----

El porcentaje exonerado se calculará en función de la proporción que exista entre el área destinada a estos efectos, y el área total del padrón.--

Artículo 2º) Los interesados deberán presentar anualmente antes del 31 de agosto, solicitud expresa a la Intendencia Municipal de Maldonado, detallando las atracciones culturales y obras de arte que contenga su propiedad. En la solicitud debe de incluirse el plan de actividades culturales a desarrollarse en los meses de alta y baja temporada.--

Artículo 3º) A los efectos de este Decreto, se entiende por alta temporada el período entre el 1ro. de diciembre y la finalización de Semana de Turismo. Se entiende por temporada baja, el período entre el lunes siguiente a la finalización de la Semana de Turismo y el 30 de noviembre.--

Artículo 4º) Los solicitantes deberán declarar en el petitorio, los días y horarios que el público podrá visitar las instalaciones, debiendo como mínimo permanecer abierto según el siguiente detalle:

Temporada Alta: Seis días a la semana, pudindose fijar un día libre, y un horario no inferior a las cuatro horas corridas, siendo obligatoria la apertura del local, de las 17 a las 21 horas.----------

Temporada Baja: Todos los sábados, domingos, y feriados nacionales y de los países limítrofes, siendo obligatoria la apertura del local, de 14 a 18 horas como mínimo. Entre semana deberá permanecer abierto por lo menos un día, siendo obligatoria la apertura entre las 10 y las 15 horas, a los efectos de recibir sin exclusión a las Instituciones de Enseñanza Públicas y Privadas del Departamento, que así lo soliciten.-

Artículo 5º) Los solicitantes deberán declarar en el petitorio, que todos los gastos de mantenimiento, vigilancia, personal de toda índole, costos de servicios públicos, impuestos, seguros, etc., que tengan que ver con el o los padrones cuya exoneración se solicita, serán de cargo total del peticionante, no teniendo la Intendencia Municipal de Maldonado ninguna responsabilidad directa ni indirecta sobre los bienes muebles e inmuebles y valores culturales que se exhiben en el mismo.--

<u>Artículo</u> <u>6º)</u> Los solicitantes deberán declarar en el petitorio que facultan a la Intendencia Municipal de Maldonado, siempre que esta lo considere conveniente, se designe personal especializado Municipal, para que preste funciones en carácter de "Guía Cultural" para mayor provecho de los visitantes dentro del horario habilitado al público, sin que ello implique por parte de los funcionarios designados ninguna responsabilidad sobre los bienes y valores existentes.---

<u>Artículo</u> <u>7º)</u> Los solicitantes deberán declarar en el petitorio en forma expresa que durante los horarios fijados para visita al público, el acceso será completamente libre, no cobrando por ningún concepto para la visita de todas las instalaciones.----------------

<u>Artículo</u> <u>8º)</u> Los solicitantes deberán declarar en el petitorio que expresamente autorizan a la Intendencia Municipal de Maldonado, a publicitar la visita de las instalaciones culturales y a los eventos programados en las mismas. Asimismo los solicitantes autorizan expresamente la utilización de imágenes de sus instalaciones y las obras que se exhiben en las mismas para usos publicitarios en folletos, afiches, prensa escrita, radial, televisiva y cinematográfica.--

<u>Artículo</u> <u>9º)</u> Los solicitantes deberán declarar en el petitorio que acceden a la utilización por parte de la Intendencia Municipal de Maldonado, de todas sus instalaciones para la realización de Conferencias, Congresos, Mesas Redondas, Eventos Sociales y Actos de Beneficencia, sin costo alguno para el Municipio, con un máximo de diez reuniones durante temporada alta y un máximo de veinte reuniones durante la temporada baja, debiendo el Municipio comunicar la fecha y horarios de realización de cada reunión con una antelación mínima de treinta días. Serán de cargo del Municipio los gastos que se originen por montaje, acondicionamiento, decoración, ambientación, desmontaje, limpieza, y roturas que se generen por la realización de la reunión.-------------------------

<u>Artículo</u> <u>10º)</u> La solicitud deberá ser acompañada por certificado notarial de la titularidad del bien a exonerarse y un certificado de libre de deuda municipal, por cada padrón que integre el mismo.-

<u>Artículo</u> <u>11º)</u> Como requisito previo a la Resolución Municipal, la solicitud debe de ser elevada e informada favorablemente, sin exclusión, por las Direcciones de Turismo, Cultura y Hacienda, las que se expedirán en su conjunto en un lapso no mayor a los treinta días de la fecha de presentación de la solicitud.------------------

<u>Artículo</u> <u>12º)</u> Cumplido lo preceptuado en el artículo anterior, el Ejecutivo Comunal enviará el mensaje de solicitud de anuencia para la exoneración correspondiente a la Junta Departamental, la cual tendrá un plazo perentorio de treinta días para su consideración, cumplido el cual, si el Legislativo no hubiere dictado opinión al respecto, se entenderá por otorgada la mencionada anuencia, pasando



a la Intendencia Municipal a sus efectos.-----------------------

Artículo 13º) La exoneración de tributos a que hace referencia el Art.1ro., regirá por un año a partir del primero de enero siguiente al de la aprobación de la solicitud.-------------------------------

Artículo 14º) La solicitud presentada por los peticionantes tendrá en todos sus alcances carácter de declaración jurada, la falta de cumplimiento de cualquiera de las declaraciones efectuadas en la solicitud, así como el incumplimiento de cualquier otra Ordenanza Municipal determinará la perdida inmediata de la exoneración, por la totalidad del período, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan. A los efectos de la prdida de exoneración bastará con la decisión unilateral por parte del Municipio, en Resolución fundada por incumplimiento de declaración jurada, quedando efectivizada con la notificación respectiva.----------------------

Artículo 15º) Los padrones que hayan perdido por incumplimiento las exoneraciones previstas en el presente Decreto, no podrán presentar nueva solicitud, hasta transcurridos cinco años de la respectiva Resolución.--

Artículo 16º) Exonrese del pago del impuesto por el ejercicio 1992, a los padrones cuyas gestiones estn en trámite al momento de la promulgación del presente Decreto; hayan pago la Contribución Inmobiliaria hasta el año 1991 inclusive, y presenten Declaración Jurada por la cual cumplan con los requisitos fijados en la presente reglamentación.--

Artículo 17º) Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos y declárase urgente.--



MALDONADO

s.h.//EXPEDIENTE Nº 21.680.- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA S/exoneración de Contribución Inmobiliaria del padrón rural 4314 de la 8va. Sección Judicial del Departamento(Paraje -- León).- Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte,exonérase de Contribución Inmobiliaria al padrón rural 4314 de la 8va. Sección Judicial del Departamento(Paraje León) por el monto adeudado a la fecha. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.715.- COMISION ADMINISTRADORA DEL COMPLEJO HABITACIONAL INVE de Pan de Azúcar S/exoneración de recargos para el pago de Contribución Inmobiliaria.- // Por unanimidad(19 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte; exonérase del pago de los recargos correspondientes por concepto de Contribución Inmobiliaria, perteneciente al año 1991 , hasta el día 31/1/92 a los vecinos del Complejo Habitacional INVE ubicado en la Ruta 60 de la ciudad de Pan de Azúcar. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.372.- RICARDO TOBAL y Otro S/permiso para fraccionar los pads. rurales 76 y 12202 de la 1ra. Sección Judicial. Por mayoría(11 votos en 18) se RESUELVE: / Vuelva a estudio de la Comisión de Tierras.- EXPEDIENTE Nº 21.420.- INTENDENCIA MPAL. S/anuencia para desafectar del dominio público el pasaje peatonal ubicado a los fondos de los pads. Nos. 5690 al 5697 de la manzana 1004 de Maldonado y proceder a su enajenación a favor de los propietarios de dichos predios. Por mayoría(19 votos en 20), se RESUELVE: 1º) No hacer lugar a lo solicitud de enajenación del mencionado pasaje público peatonal. 2º) Se constate por parte de técnicos municipales el estado del pasaje en cuestión, solicitando se realicen las gestiones tendientes a efectos de lograr la desocupación del mismos. 3º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.622.- INTENDENCIA MPAL. / S/anuencia para permutar parte del pad. mpal. Nº 348, por los padrones rurales Nos. - 18.732 y 226, todos de la 1a. Sección Judicial(Paraje Las Rosas), propiedad de Linda O. de de Kohen y Rafael Kohen. Por mayoría(19 votos en 20) se RESUELVE: Con lo informado -

//

//por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para permutar, previa desafectación del dominio municipal, un área de 60 - há. del padrón 348, por los padrones Nos. 18732, 332 y 226 con una superficie total de 54 há. y 1337 metros cuadrados, todos los padrones rurales de la 1a. Sección Judicial del Departamento, propiedad de Rafael Kohen y Linda Olivetti de Kohen. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.429.- PABLO - CURBELO Y OTROS S/permiso fraccionar pad. 136, mna. 21 de Maldonado. Por unanimidad - (20 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo - comparte; no ha lugar a lo solicitado. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.335.- EDILES SRES. JUAN C. CASTRO y RUBEN PAGOLA S/designación de una Comisión Especial que entienda en la problemática de la venta de la leche cruda en el Depto.- Por mayoría en autos se RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión Especial con un plazo de 15 días a partir de la fecha, a efectos de emitir informe definitivo. Declárase urgente.- Han concurrido a sala los Ediles Sres.-- Juan A. Silvera y Daniel Lazo. A la hora cero y veintidós minutos se dispone prorrogar el horario de sesión hasta finalizar el estudio de los Expedientes que se encuentran - en el Orden del Día.La votación del Expediente precedente se ha realizado en forma nominal. Por la afirmativa han sufragado los Ediles Sres.: Olivera, Villalba, Screollini D.Pérez, Ipharraguerre, Pagola, Meilán, A.González, Polakof, E.Díaz, Hidalgo y Rops y por la negativa lo hacen los Ediles Sres. Macedo, C.Pérez, Hualde, Yacovazzo, Pardiñas H.Díaz, R.Castro, Meilán, J.C.Castro, París, Noguéz, y Mesa.- Fundan su voto los Ediles Sres. Polakof, D.Pérez, Macedo, Pardiñas, Pagola, Meilán, J.C.Castro, H.Díaz, Noguéz y Olivera.- Concurre a sala el Edil Sr. Carlos Eguzquiza; obteniendo 12 votos en 23. Rectificada obtiene idéntico resultado. EXPEDIENTE Nº 21.212.- ANGEL GOSPODINOFF - S/permiso para regularizar obra en pad. 13.985, mna. 1602 de Maldonado(Bo. La Loma).- Por mayoría(21 votos en 22) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras - Públicas que este Cuerpo comparte; concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para aprobar la presente regularización de obra de que ilustran los presentes obrados. Pase a //



s.h.//la Intendencia Municipal, a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.672.- DOUGLAS BONILLA S/permiso para construir vivienda pre-fabricada en pad. 16016, mna. 1756 de Altos del Pinar. Por mayoría(19 votos en 22) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte; concédese anuencia a la Intendencia Municipal para aprobar la solicitud de construcción de una vivienda pre-fabricada en - padrón 16016, mna. 1756 de Altos del Pinar. Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.671.- CLAUDIA VAZQUEZ presenta planos en consulta referidos a ampliación de obra en pad. 5268, mna. 867 de San Rafael.- Por mayoría(15 votos en 18) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte; concédese anuencia a la Intendencia Municipal para prestar aprobación a la gestión de autos. Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.- // EXPEDIENTE Nº 21.508.- INTENDENCIA MPAL. S/anuencia desafectar del dominio público la calle comprendida entre las manzanas 58 y 59 del fraccionamiento Chihuahua S.A. y destinar el producido de su enajenación a viviendas de emergencia para el Depto. Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE: 1º) Concédase la anuencia con respecto a la desafectación - del espacio público destinado a calle 19 con 1 espacio comprendido entre las manzanas - 58 y 59, con una superficie de 1há. 4596 metros cuadrados, 69 decímetros cuadrados del fraccionamiento del Balneario Chihuahua S.A. Dicha anuencia se otorga condicionado a - los siguientes ítems: a) Construcción de la Rambla de Circunvalación contigüa al curso del Arroyo El Potrero, en su totalidad hasta la desembocadura del mismo, según plano - del fraccionamiento del Ingeniero Dámaso Steffeh.- Dicha Rambla deberá tener un firme de ancho de 8 metros y cumplir todas las especificaciones técnicas que determinen las - Oficinas Municipales competentes. Deberá contemplar además zonas de estacionamiento adecuadas a la importancia de la obra. b) El plazo máximo para su construcción será de 18 meses, a partir de la fecha de aprobación del proyecto definitivo por las Autoridades Municipales competentes. c) La construcción deberá respetar el cinturón ecológico existente contigüo al mencionado arroyo. 2º) La escrituración por parte del Municipio de la calle a desafectar estará condicionada a la mencionada construcción de la Rambla y con-

//